	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 1 de 7

26.

FECHA	22 DE JUNIO DE 2018
--------------	---------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad


UNIDAD REGIONAL	Sede Fusagasugá
TIPO DE DOCUMENTO	Pasantía
FACULTAD	Ciencias Del Deporte Y La Educación Física
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Licenciatura en Educación Básica Con Énfasis en Educación Física

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
SORIANO MARTIN	DIEGO ALEJANDRO	1069751314

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 2 de 7

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
GUILLERMO EDUARDO	ORTEGA MORA

TÍTULO DEL DOCUMENTO
ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ESCUELA DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DE VOLEIBOL EN EL MUNICIPIO – TIBIRITA

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)


TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
Licenciatura en Educación Básica Con Énfasis en Educación Física

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
08/06/2018	110

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)	
ESPAÑOL	INGLÉS
1. DEPORTE	SPORT
2. DEPORTE DE OCEO	LEISURE SPORTS
3. DEPORTE EDUCATIVO	EDUCATIONAL SPORTS
4. ESCUELAS DE FORMACION	TRAINING SCHOOLS
5. TIEMPO LIBRE	FREE TIME
6. EDUCACION	EDUCATION

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 3 de 7

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

RESUMEN

En este trabajo de pasantía enfocado en la escuela de iniciación y formación deportiva en voleibol en el municipio de Tibirita, se muestra el proceso y el desarrollo que se realizó para formalizar y legalizar la escuela de voleibol, ponerla en funcionamiento y lograr aportar a los integrantes de este proceso todo lo adquirido durante la carrera universitaria en un espacio laboral el cual permite poner en práctica los conocimientos adquiridos, también da pie a que los beneficiarios de este proyecto desarrollen sus habilidades motrices por medio de un plan pedagógico estructurado de acuerdo al contexto de los jóvenes y a las categorías que constituyeron durante el proceso de la pasantía.

ABSTRACT

In this work of internship focused on the school of initiation and sports training in volleyball in the municipality of Tibirita, shows the process and development that was made to formalize and legalize the school of volleyball, put it into operation and achieve to bring the members of this process, everything acquired during the university career in a work space which allows to put into practice the acquired knowledge, also gives rise to the beneficiaries of this project to develop their motor skills through a structured pedagogical plan according to the context of young people and the categories they formed during the internship process.

AUTORIZACION DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
	PAGINA: 4 de 7


Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública por cualquier procedimiento o medio físico o electrónico, así como su puesta a disposición en Internet.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 5 de 7

patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. **SI ___ NO X**.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN


Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAr113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2017-11-16
		PAGINA: 6 de 7

de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una



**MACROPROCESO DE APOYO
 PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO
 DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL
 REPOSITORIO INSTITUCIONAL**

**CÓDIGO: AAar113
 VERSIÓN: 3
 VIGENCIA: 2017-11-16
 PAGINA: 7 de 7**

entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. PerezJuan2017.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ESCUELA DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA DE VOLEIBOL EN EL MUNICIPIO – TIBIRITA. pdf	CD
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
GUILLERMO EDUARDO ORTEGA MORA	
DIEGO ALEJANDRO SORIANO MARTIN	

12.1.50

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ESCUELA DE INICIACIÓN Y
FORMACION DEPORTIVA DE VOLEIBOL EN EL MUNICIPIO – TIBIRITA

DIEGO ALEJANDRO SORIANO MARTIN

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
Fusagasugá
2018

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ESCUELA DE INICIACIÓN Y
FORMACION DEPORTIVA DE VOLEIBOL EN EL MUNICIPIO – TIBIRITA

DIEGO ALEJANDRO SORIANO MARTIN

COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO
ASESOR
EDUARDO ORTEGA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
Fusagasugá
2018

INDICE

0.	Introducción -----	4
1.	Planteamiento del problema -----	5
2.	Objetivos -----	7
	2.1 Objetivo general ---	7
	2.2 Objetivo específicos -----	7
3.	Justificación -----	8
4.	Marco referencial -----	9
	4.1 Marco teórico -----	9
	4.1.1. Deporte -----	9
	4.1.2. Deporte de elite o de alto rendimiento -----	10
	4.1.3. Deporte competitivo -----	10
	4.1.4. Deporte de ocio -----	10
	4.1.5. Deporte educativo -----	10
	4.2. Escuelas deportivas-----	10
	4.3. El tiempo libre-----	11
	4.4. El voleibol -----	11
	4.5. Fundamentos técnicos voleibol-----	12
	4.5.1. El saque-----	12
	4.5.2. Golpe bajo o de antebrazo -----	13
	4.5.3. Golpe de dedos -----	13
	4.5.4. Remate y bloqueo -----	13
	4.6.Marco legal -----	13
5.	Metodología -----	15
	5.1. Fase de convocatoria-----	15
	5.2. Fase de elaboración de plan pedagógico-----	15
	5.3. Fase de desarrollo del plan pedagógico-----	16
	5.4. Fase de legalización de la escuela -----	16
6.	Resultados -----	17
	6.1. Fase de convocatoria -----	17
	6.2. Fase de elaboración de plan pedagógico -----	18
	6.2.1. Plan pedagógico escuela de formación de voleibol -----	18
	6.3. Fase de desarrollo del plan pedagógico -----	27
	6.3.1. Entrenamientos femeninos fundamentación-----	28
	6.3.2. Entrenamientos masculinos pre - juvenil fundamentación -----	29
	6.3.3. Entrenamientos masculino juvenil técnicos -----	30
	6.4. Fase de legalización de la escuela -----	30
7.	Conclusiones -----	31
8.	Referencias -----	32
9.	Anexos -----	33

0. INTRODUCCION

La pasantía, es una modalidad de trabajo final de carrera considerado dentro del Reglamento de Trabajos de Grado de la Universidad de Cundinamarca y del programa de Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deportes. Busca favorecer procesos de integración de conocimientos desde la práctica supervisada, en el estudiante en formación. De igual manera le permite al estudiante interactuar con situaciones laborales supervisadas, manteniendo su condición de estudiante, pero con responsabilidades laborales en un proyecto institucional específico.

En este trabajo de pasantía enfocado en la escuela de iniciación y formación deportiva en voleibol en el municipio de Tibirita, se muestra el proceso y el desarrollo que se realizó para formalizar y legalizar la escuela de voleibol, ponerla en funcionamiento y lograr aportarle a los integrantes de este proceso todo lo adquirido durante la carrera universitaria en un espacio laboral el cual permite poner en práctica los conocimientos adquiridos, también da pie a que los beneficiarios de este proyecto desarrollen sus habilidades motrices por medio de un plan pedagógico estructurado de acuerdo al contexto de los jóvenes y a las categorías que constituyeron durante el proceso de la pasantía.

Como primera fase de la pasantía se realiza una convocatoria, invitación a la comunidad de 7 a 17 años de edad con el fin de que hicieran parte de la escuela de iniciación y formación deportiva de voleibol, este llamado a ser parte de la escuela tuvo una buena acogida de parte de los niños y niñas y algunos jóvenes. Una segunda fase de este proyecto es la elaboración de la propuesta pedagógica teniendo en cuenta la población, y el contexto de niños, niñas y jóvenes del municipio de Tibirita Cundinamarca, se toma como una tercera fase de la pasantía la ejecución de la propuesta pedagógica en aquellos niños y niñas que estaban siendo beneficiados de este proyecto. Una cuarta fase de la pasantía es la estructuración y formalización de la escuela de iniciación y formación deportiva en voleibol la cual le permita a toda la población menor de 17 años del municipio de Tibirita una formación integral.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El municipio de Tibirita, se encuentra localizado en la provincia de ALMEIDAS a 129 Km de Bogotá, está clasificado como municipio categoría 4, lo que limita desde el punto de vista económico y administrativo la ejecución de programas comunitarios. Su organigrama administrativo es limitado y el manejo de programas deportivos, de manejo del tiempo libre y de actividad física comunitaria está a cargo de una sola persona, el coordinador municipal de deportes. El municipio cuenta con una población de 2.362 personas, según censo municipal del año 2017. A continuación se muestra la población real por género y grupos etarios. La población infantil y juvenil menor de 18 años es de 509 personas, la cantidad de adultos mayores (mayores de 65 años) es de 665 personas y las personas en edad productiva laboral (18 a 65 años) es de 1.188 personas.

POBLACION POR SEXO Y ZONA

	HOMBRES	MUJERES	Total
URBANO	176	215	391
RURAL	984	987	1971
Total general	1160	1202	2362

Tabla 1 población por sexo, censo 2014 oficina de sisben

POBLACION POR GRUPOS ETAREOS

Etiquetas de fila	Hombres	Mujeres	Total general
0 a 5 años	46	59	105
6 a 10 años	73	82	155
11 a 14 Años	60	78	138
15 a 17 Años	56	55	111
18 a 28 Años	168	187	355
29 a 59 Años	446	387	833
60 años Y mas	311	354	665
Total general	1160	1202	2362

Tabla 2 población por grupos etarios, censo 2014 oficina de sisben

El municipio cuenta con una infraestructura de campos deportivos de 10 escenarios, distribuidos de la siguiente manera:

- 1.- En espacios escolarizados hay 9 instituciones educativas de primaria, con 8 campos deportivos.
- 2.- En instituciones educativas de secundaria y media vocacional existen 2 campos deportivos.
- 3.- En el área urbana del municipio existen 2 campos deportivos y en el área rural 8 campos.

Existe un déficit de personal dedicado al manejo de actividades físico deportiva, toda vez que la alcaldía solo cuenta con 3 personas, que deben cubrir un total de población infantil, juvenil y de la tercera edad de 1.174 personas. Por esta razón el municipio cuenta tan solo con 3 escuelas de iniciación deportiva, 1 grupos de actividad física con poblaciones de adultos y adultos mayores, lo que dificulta implementar programas de promoción deportiva y manejo del tiempo libre basados en la actividad física, teniendo en cuenta lo ya mencionado anteriormente de la falta de espacios físicos adecuados para la práctica de actividad física en la cual la población del municipio de Tibirita pueda ha provechar el tiempo libre a través del deporte aquellos niños y niñas de edades escolares .

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

- Estructurar la escuela de iniciación y formación deportiva en voleibol en el municipio de Tibirita Cundinamarca como espacio que contribuye a la formación integral de la población de 7 a 17 años.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar una propuesta pedagógica de escuela de formación deportiva en voleibol para el municipio de Tibirita que responda a las características de desarrollo del y el contexto del niño participante.’
- Establecer la estructura administrativa que permita la formalización de la escuela de iniciación y formación deportiva en voleibol con el propósito de obtener el la legalización de la escuela de iniciación y formación deportiva.
- Desarrollar la propuesta pedagógica en cada uno de los niveles mediante tres sesiones de trabajo semanales cada nivel de formación durante un periodo de 6 meses de trabajo.

3. JUSTIFICACIÓN

El proyecto de organización y desarrollo de la escuela de formación de vóleybol del Municipio de Tibirita Cundinamarca se construye con la intención de darle un espacio alternativo a la población menor de 17 años para que hagan un mejor uso del tiempo libre, y dándonos cuenta de los pocos recursos humanos para manejar estos espacios de utilización del tiempo libre, aparte de esto la gobernación de Cundinamarca observando esta problemática propone un plan de escuelas de iniciación y formación deportiva apoyado por esta institución para suplir las deficiencias del municipio y dar oportunidad a los jóvenes de desarrollar sus habilidades deportivas y que a la vez me permiten involucrarme en este proyecto para aportar todos los conocimientos adquiridos durante mi proceso de formación en la Universidad de Cundinamarca y poder contribuir en el desarrollo del Municipio.

Esta escuela de formación deportiva buscamos beneficiar a todos los niños y niñas del municipio, los cuales son los más beneficiados de la conformación de esta escuela de formación de voleibol ya que van a estar utilizando y aprovechando su tiempo libre en algo productivo alejándolos de todos estos vicios, los también beneficiados son los padres de familia al poder tener a sus hijos ocupados realizando actividades productivas para su vida, beneficiando desde luego a la sociedad del municipio y al municipio en generar dándolo reconocer en algunos espacios en los cuales no era tenido en cuenta con estas disciplina deportivas.

Aparte de los beneficios que nos da el deporte en el contexto de la salud el cual tiene una función y acción en quienes lo practican preventivas en patologías asociadas con el sedentarismo, como también a la ayuda del crecimiento óseo y muscular, también es una gran herramienta efectiva en formación y educación de los niños ya que a través de este se fomentan valores y habilidades de forma sana y divertida los expertos paren coincidir que el practicar cualquier disciplina deportiva o actividad física se convierte en un agente formativo que contribuye al mejoramiento del aprendizaje de los niños niñas y jóvenes que lo practiquen.

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO TEORICO

Para poder realizar la pasantía con este grupo de chicos en la escuela de volibol del Municipio de Tibirita es necesario tener claro algunos conceptos importantes para el desarrollo de esta, también el contexto en el que se encuentran los chicos que integran esta escuela.

4.1.1. DEPORTE

Para poder abordar y poner en funcionamiento la escuela de voleibol en el municipio de Tibirita es necesario tener claro los conceptos en los cuales nos estaremos moviendo durante el desarrollo de la escuela uno de los términos más importantes que se maja es el de deporte una definición no la menciona Antonelli (1963) citado por (Granados, 2000) nos dice que el deporte es una actividad humana determinada por el concursa de tres factores importantes ricos en valores psicologicos como lo son juego, movimiento, agonistico.

Otara definicion de deporte es la que nos da la Carta Europea (1992) citado por (Granados, 2000) la cual lo define como todo tipo de actividades fisicas que mediante una practica organizada tenga como finalidad u objetibo la expreon o mejora de la condicion fisica psiquica en el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones en todo nivel. Tambien es necesario tener claro los diferentes clases de deportes para tener claro clase de deporte es la mas adecuada para el contexto en el cual estemos trabajando acontinuacion vamos a dar un comsepto cada uno.

4.1.2. DEPORTE DE ELITE O DE ALTO RENDIMIENTO

El deporte de elite es realizado por una minoria selecta por sus cualidades dentro de una cualidad deportiva sea cual sea el deporte esto lo afirma en su libro (Granados, 2000), el deporte de espectaculo lo define (Granados, 2000) como aquel que es realizado como funcion o diversion publica y congrega espectadores para presentarlo. De lo que podemos decir que esta clase de deporte es muy excluyente con todas aquellas personas, niños, niñas y jovenes que quiran realizar algun deporte en especia.

4.1.3. DEPORTE COMPETITIVO

Para poder ejecutar y desarrollar la escuela de formación deportiva es muy necesario saber en que clases de deportes nos estaremos moviendo, una de estas es el deporte competitivo el cual la finalidad principal es el producto es decir el resultado que pueda obtenerse venciendo el adversario. El deporte competitivo en la edad escolar a seguido los pasos del deporte federado de ahí su adaptación a la edad. Características de los alumnos y contexto escolar según (Granados, 2000)

4.1.4. DEPORTE DE OCIO

El deporte de ocio como lo afirma (Blázquez, 1995) citado por (Granados, 2000) es el practicado por placer y diversión sin ninguna intención de competir o superar a un adversario, solo lo practican por disfrute o goce de el deporte. Como no lo menciona el autor esta clase de deporte es la más sana debido a que se hace por que gusta el deporte que se practica y se practica por jovi.

4.1.5. DEPORTE EDUCATIVO

(Granados, 2000) en su conferencia afirma que el deporte educativo es el que responde a las finalidades educativas de los centros y cuyo objetivo principal es el de desarrollo de las capacidades para una formación global. Y el deporte-salud es la habilidad específica que practicada de forma moderada continua y frecuente proporciona un estado de bienestar físico psíquico y social que redundará en la creación de hábitos de salud y mejora de la calidad de vida. Teniendo en cuenta lo que nos afirma este autor el deporte educativo es el más acertado para poner en práctica en la escuela de iniciación y formación deportiva de voleibol ya que es uno de los cuales ayuda a cumplir el objetivo propuesto.

4.2. ESCUELAS DEPORTIVAS

Es necesario tener claro que es una escuela con qué fin se crea, ya que estamos inmersos en una de estas. Las escuelas deportivas son centros de carácter formativo donde los niños, niñas y jóvenes entre los 5 y 17 años, inician el aprendizaje, fundamentación y especialización de un deporte (I.D.R.D, 2009)

La formación en las escuelas de deportivas es más mecanicista donde se les enseña y aplica a los participantes de la escuela de formación deportiva las reglas las técnicas las tácticas como lo afirma (Romero Granados, 2000) también todas las habilidades específicas son desarrolladas a medida que se van desarrollando las ya mencionadas anteriormente.

Las Escuelas Deportiva son estructuras curriculares de carácter pedagógico y procesos de formación deportiva organizada por ciclos, encargadas de contribuir a la formación física, intelectual, afectiva y social de los niños y jóvenes deportistas, propósito que se logra a través de programas sistemáticos que permiten adquirir una disciplina deportiva y de acuerdo con los intereses, elegir el deporte como salud, recreación y/o rendimiento. Tomando lo anterior las escuelas de formación es un espacio donde los que estén siendo participes de la escuela puedan tener unas experiencias enriquecedoras que le permitan en un futuro desarrollar su vida cotidiana de la mejor manera.

4.3. EL TIEMPO LIBRE

El tiempo libre puede ser un espacio de creatividad que permita una relación más íntima con quienes nos rodean, un contacto más pausado con nuestro medio, una posibilidad de gozo personal o en compañía, una entrega altruista a nuestros intereses solidarios, un disfrute de nuestra soledad o aburrimiento e incluso un simple escape de las tensiones del tiempo productivo. Este es uno de los términos y conceptos más importantes que se debe tener en cuenta en el desarrollo de este proyecto de esta pasantía ya que por medio del cual los chicos que están siendo beneficiarios del proyecto se sienten en gozo, con sí mismo y con sus compañeros debido a que lo hacen por gusto personal.

4.4. EL VOLEIBOL

Sabiendo que escuela de iniciación y formación deportiva esta enfatizada en la disciplina de voleibol es necesario y útil saber algo de la historia de este deporte, como lo menciona (Rother, 2006) en su documento “Muchas son las razones que llevan los profesionales o académicos de Educación Física y demás áreas de interés en el fenómeno deportivo a estudiar el voleibol y su historia.” El voleibol de acuerdo con la confederación brasilera de voleibol (2001) el voleibol fue creado en 1895, por el americano William G. Morgan, entonces director de educación física de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACM) en la ciudad de Holyoke, en Massachusetts, Estados Unidos, luego de esto comenzaron a pulir las cositas como lo fueron las reglas y los implementos con los cuales se jugaba.

La primera pelota utilizada era muy pesada y, por eso, Morgan solicitó a la empresa A.G. Spalding & Brothers la fabricación de una especial para el nuevo deporte. En un principio, el mintonette quedó limitado a la ciudad de Holyoke y al pabellón donde Morgan era director. Un año más tarde, en una conferencia en el Springfield's College, entre directores de educación física de los EUA, dos equipos de Holyoke hicieron una demostración y así el juego empezó a difundirse por Springfield y otras ciudades de Massachusetts y Nueva Inglaterra. Todo esto se dio debido a que solo dos años atrás se había establecido el basquetbol como deporte y se había difundido muy rápido, en donde el profesor William G Morgan ideó un juego menos fatigante para la gente mayor y colocó una red de tenis a una altura de 1,98 metros surgiendo así el voleibol.

Al surgir el voleibol como deporte el autor (Rother, 2006) es su documento nos menciona que la practica de el voleibol es mas beneficioso si se practica como ocio, Está comprobado que el deporte y el ejercicio físico contribuyen para la disminución de los niveles de ansiedad, depresión y agresividad de las personas el objetibo este proyecto no es el de que el niño o niña adquiera una competencia en cierto deporte sino como no lo explica (DÍAZ, 2004)

“sino el aprovechamiento de las capacidades ontogénicas de adaptación del niño, particularmente favorables en ciertos momentos del desarrollo fases sensibles, críticas u óptimas según diferentes autores. Desde esta propuesta se plantea variar progresivamente la proporción entre generalidad y especificidad a favor de esta última, no de forma lineal, sino según las etapas sensibles de cada capacidad a nivel individual”

4.5. FUNDAMENTOS TECNICOS VOLEIBOL

Los fundamentos técnicos son aquellas actividades, habilidades, técnicas motrices que son específicas de una actividad o deporte que realizadas en forma adecuada hace más eficiente el movimiento, también un menor gasto de energía y obteniendo mejores resultados (Chicaiza, 2006), como lo afirma el autor son aquella habilidad especiales específicas de cada deporte, en el voleibol los fundamentos técnicos son:

4.5.2. EL SAQUE

Teniendo en cuenta que se emplean diferentes formas de impulsar el balón en distintas situaciones de un juego de volibol tenemos que realizar una técnica indicada como lo afirma (Chicaiza, 2006) el saque es la accion de poner en juego el balon, lanzando o soltando el balón y golpeando con la mano. Su finalidad principal es ofensiva, marcar punto

al contrario, o dificultar al máximo la recepción por parte del contrario. Está totalmente prohibido darle al balón con cualquier otra extremidad del cuerpo.

4.5.3. GOLPE BAJO O DE ANTEBRAZO

El golpe bajo de antebrazo o fildeo se realiza unidas las manos por el dorso y ayudado por la flexión de las piernas, el balón es golpeado desde abajo hacia arriba por ambos antebrazos logrando así un rebote vertical con una gran elevación. Es la forma habitual de realizar la recepción del saque.

4.5.4. GOLPE DE DEDOS

Por ultimo en las diferentes formas de impulsar el balón encontramos el golpe de dedos o voleo en este el balón pasa utilizando suavemente las manos, por encima de la cabeza y con las yemas de los dedos hacia arriba; impulsándolo en la dirección deseada pero sin agarrarlo ni lanzarlo.

4.5.5. REMATE Y BLOQUEO

El remate y el bloque también son formas de impulsar el balón el remate es la acción que pone fin a una jugada ofensiva. El jugador corre, salta y golpea el balón por encima de la red tirando el balón contra el suelo. Y el bloqueo es a que ya acción destinada a interceptar el ataque del equipo contrario, saltando junto a la red, con los brazos alzados y sin meterlos en el campo contrario. Está prohibido bloquear el saque adversario lo afirma (Chicaiza, 2006)

4.6. MARCO LEGAL

El macro proyecto Institucional en el cual se realizó el proyecto corresponde al convenio de la Gobernación de Cundinamarca con el municipio de Tibirita, el cual corresponde a el convenio número 437 del 2017 suscrito entre el Instituto departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca-Indeportes y la alcaldía municipal de Tibirita - Cundinamarca; dentro del cual el objeto de este proyecto corresponde al convenio interadministrativo para unificar esfuerzos entre el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca y el Municipio de Tibirita, para cofinanciar los procesos de formación a través de las escuelas de formación deportivas del municipio.

Lo que se tenía dentro del plan de desarrollo “UNIDOS PODEMOS MAS 2016 - 2020” en el cual se viabilizo y ejecuto el proyecto “tempranas sonrisas adolescentes

cambios con seguridad, jóvenes por Cundinamarca” bajo el código SPC 297185 del 2017, con el fin de fomentar la participación en programas de irradiación deportiva, recreación y actividad física a niños y niñas entre 5 a 17 años como parte de su desarrollo integral, motivando la sana ocupación del tiempo libre en adolescentes mediante procesos de formación a talentos deportivos, contribuyendo a la construcción de un proyecto de vida. Vincular a jóvenes en programas deportivos, recreativos y de actividad física que le brinde un entorno de vida y uso saludable del tiempo libre; favoreciendo a la reducción de la drogadicción, embarazos no deseados y alcoholismo.

En el proyecto por parte de la gobernación de Cundinamarca el convenio con el Municipio de Tibirita se visualiza como intención fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábitos de salud y mejoramiento de la calidad de vida como también el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados y que favorecen las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales, arraigadas en el territorio nacional y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.

La constitucion politica de colombia en el articulo 52 modificado por el acto legislativo 02 de 2000 citado por (Eder Peña Quimbaya, 2009) en el que señala que actividades físicas como la recreación y los deportes competitivos y autóctonos, cumplen una función en la formación integral de las Personas y permiten desarrollar una mejor salud en el ser humano

También encontramos en la ley 181 de 1995 citado por (Eder Peña Quimbaya, 2009) por la cual se dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema Nacional del Deporte.

En el código de infancia y adolescencia ley 1098 de 2006 en su artículo 30 menciona que:

“Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes. Igualmente, tienen derecho a que se les reconozca, respete, y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.” (Social, 2006)

Esto dando a entender que estos espacios donde se les fomenta el juego y el esparcimiento a los niños de el municipio de Tibirita son de mucha importancia tanto para ellos como para toda la comunidad.

5. METODOLOGIA

En la pasantía que se realizó en el municipio de Tibirita en la Escuela de formación deportiva de voleibol se plantea como objeto de la misma, poder utilizar este lugar como un espacio donde se integre todo lo aprendido, todo lo recibido, a un como estudiante en formación, aprovechando esta plaza laborar para integrar el conocimiento ya adquirido. La metodología y el proceso que se llevó a cabo para la realización de la pasantía en el municipio de Tibirita, con la escuela de iniciación y formación deportiva de voleibol fue el que se muestra en las siguientes fases.

5.1. FASE DE CONVOCATORIA

Como Objetivo de la parte de intervención se plantea realizar la convocatoria a todos los niños, niñas y jóvenes en rangos de edad de 7 a 17 años de la comunidad de Tibirita Cundinamarca para que se hagan partícipes de este espacio Deportivo / Recreativo, con el fin del buen uso del tiempo libre. Para desarrollar esta fase inicial de convocatoria se llevaron varias actividades como lo fue el llamado a la comunidad infantil llevándole el mensaje personalmente a las escuelas y colegios del sector urbano y rural, también se realizaron volantes que se entregaron en los sitios mencionados y publicados en carteleras del municipio y de las escuelas y colegio visitados, como otro método de convocatoria a la comunidad infantil interesada en participar en la escuela de iniciación y formación deportiva de volibol se toma el comunicado por alto parlante de la parroquia municipal.

5.2. FASE DE ELABORACIÓN DE PLAN PEDAGÓGICO

Para poner en marcha esta fase se realiza la debida inscripción de cada niño con el consentimiento informado del padre de familia o acudiente; posteriormente se realizan las categorías acordes a los rangos de edades de los integrantes de la Escuela de Formación. Se logró dividir el grupo inicial en 2 categorías: una categoría masculina pre-juvenil y una categoría femenina también pre-juvenil que con el paso del tiempo se fueron integrando más jóvenes hasta lograr sacar un tercer grupo en la categoría Juvenil en la rama Masculina.

Luego de tener las diferentes categorías ya mencionadas anteriormente y al haber podido compartir un par de sesiones de entrenamientos con cada una de las categorías

establecidas se elabora el plan pedagógico acorde con cada categoría, teniendo en cuenta que los tres grupos creados eran ya de niños y niñas grandes llevando esto hacer un pequeño recorrido por todas las fases de aprendizaje.

5.3. FASE DE DESARROLLO DEL PLAN PEDAGÓGICO

Para poder ejecutar esta fase de la pasantía se organizan con cada categoría ya formada sitios y horarios de entrenamientos para poder desarrollar el plan pedagógico acorde a cada categoría y atendiendo a sus necesidades, se realizan la organización de los planes clase que se desarrollaron para lograr el cumplimiento de este con la intención de brindarles un escenario en donde se tenga en cuenta a la población menor de 17 años para que hagan un mejor uso del tiempo libre, con el fin de poder darles un espacio en el cual se diviertan y mejoren sus habilidades específicas del voleibol.

5.4. FASE DE LEGALIZACIÓN DE LA ESCUELA

Como objetivo de la fase administrativa se especifica la creación e implementación de la escuela de iniciación y formación deportiva de voleibol en el municipio de Tibirita Cundinamarca. La metodología que se utilizó para poder lograr estos objetivos y metas, parte desde la convocatoria de todos los padres de familia que tienen a sus hijos en la escuela de formación deportiva de voleibol a una primera reunión de información de lo que se quiere lograr con esta escuela. Posterior a esto se ejecutan las reuniones pertinentes para poder establecer una junta administrativa que nos permite crear la escuela legalmente por medio de una serie de actas aprobadas por la junta administrativa y los padres de familia que tienen a sus hijos vinculados en la escuela de formación deportiva de voleibol.

6. RESULTADOS

Durante el desarrollo de la pasantía que fue llevada a cabo en el municipio de Tibirita Cundinamarca, es bueno mencionar que la escuela de formación de voleibol se encuentra en funcionamiento y que durante el proceso de la pasantía se fueron integrando más jóvenes a este espacio. El proceso de la pasantía comienza el primero (1) de agosto de 2017 con el proceso de convocatoria y finaliza el treinta y uno (31) de enero de 2018 como consta en el certificado dado por la alcaldía del municipio de Tibirita, encontrar en anexos. En el proceso de la pasantía se plantearon varios objetivos por cumplir que durante el desarrollo de la pasantía se fueron cumpliendo uno a uno y por medio de fases como se mostrara a continuación.

6.1. FASE DE CONVOCATORIA

Durante el transcurso de esta fase de convocatoria se obtiene como resultado y como soportes de desarrollo de la convocatoria el listado de niños, niñas y jóvenes que asistieron a este primer encuentro este listado se anexa como también se anexa comunicado que dirigió a la parroquia para su divulgación y el volante entregado a los niños de las escuelas y colegio de la comunidad de Tibirita.

	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO DIA / MES / AÑO	Nº. DOCUMENTO DE IDENTIDAD O REC. CIVIL
1	Jefferson David	Lobaton	18/09/2001	1.062.749.259
2	Fabiana	Vivas Soto	13/04/2004	1.074.508.017
3	Adriana	Camargo	06/10/2001	1.001.774.831
4	Maria José	Azcárate	16/03/2004	1.021.663.507
5	Angie Sofía	Vivas	21/03/2004	1.031.800.927
6	Josemamed	Soriano Martín	19/10/2002	1.002.314.185
7	Paola	Herrera Ubaque	19/06/2003	1.001.391.050
8	Laura Camila	Bernal	25/09/2003	1.007.586.087
9	Rafael Vanessa	Iglesias Castañón	20/06/2003	1.021.392.198
10	Ihejan Estiven	Moreno Orjuela	21/06/2000	1.007.585.987
11	Juan ymiri	Aldana Bermudez	28/02/2012	1.007.585.848
12	Rafael José	Vivas Molina	23/04/2001	1.065.591.271
13	Jimi Fabian	Montenegro	10/02/2013	1.003.825.369
14	Ihon alexander	Moreno Rodriguez	01/10/2003	1.002.314.513
15	Javier Antonio	Mejía Calderon	22/09/2003	1.007.498.400
16	Sergio Daniel	Mejía carvajal	27/01/2002	1.007.498.315
17	Yelson Estiven	Salas Lobaton	11/11/2000	1.007.631.346
18	Cristian Danilo	Montenegro	21/08/2003	1.003.774.650
19	Juan ymiri	Aldana Bermudez	28/02/2012	1.007.585.848
20	Rafael José	Vivas Molina	23/04/2001	1.065.591.271
21	Jimi Fabian	Montenegro	10/02/2013	1.003.825.369
22	Ihon alexander	Moreno Rodriguez	01/10/2003	1.002.314.513
23	Javier Antonio	Mejía Calderon	22/09/2003	1.007.498.400
24	Sergio Daniel	Mejía carvajal	27/01/2002	1.007.498.315
25	Yelson Estiven	Salas Lobaton	11/11/2000	1.007.631.346
26	Cristian Danilo	Montenegro	21/08/2003	1.003.774.650

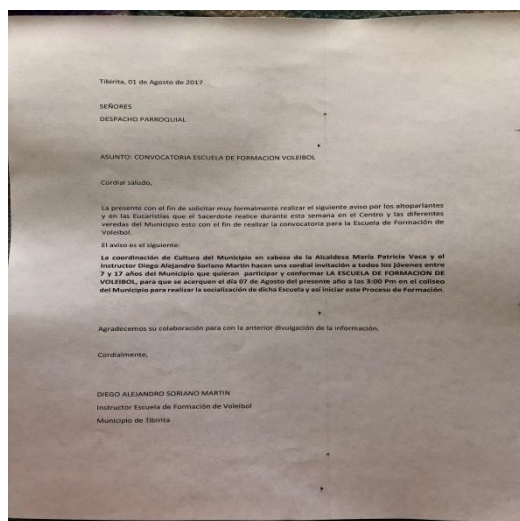


Grafico1 listado de asistentes primera cesión Grafico2 comunicado invitación

6.2. FASE DE ELABORACIÓN DE PLAN PEDAGÓGICO

En esta fase de la pasantía se puede recopilar como resultados y como cumplimiento a uno de los objetivos propuestos en el proyecto el plan pedagógico realizado y ejecutado a los niños, niñas y jóvenes que fueron beneficiarios de este espacio, también se anexa las inscripciones de los muchachos con el consentimiento de los padres de familia que aprobaron el ingreso a sus hijos a la escuela de iniciación y formación deportiva de voleibol.

6.2.1. Plan pedagógico escuela de formación de voleibol:

PLAN PEDAGÓGICO VOLEIBOL

Etapa: fundamentación (en niños de 9 a 12 años)

Objetivo: fundamentar al niño de 9 a 12 años participante en la disciplina de voleibol por medios juegos y formas jugadas para su aprendizaje de la disciplina misma.

	Contenidos	
	Servicio	Teórico:
Físico:	Pase de dedos	
Flexibilidad	Recepción	Conductas higiénicas
Resistencia aeróbica	Remate	Beneficios de la actividad física
Velocidad de desplazamiento	Táctico:	Soporte de todos los demás contenidos
Velocidad de reacción	Roll del defensor o libero	
Pliometria	Roll del ataque	
Técnico:	Posiciones de juego	Psicológico:
		Trabajo en grupo

Humildad
Cortesía
Integridad

Perseverancia
Autocontrol
Ciencia

Amor

Metodología

Juegos simplificados, tácticas menores, juegos de entrada, juegos poli valentes. La actividad tendrá un gran contenido recreativo en la cual serán planteadas como ocasiones para divertirse y aprender, juegos introductorios y juegos de aplicación (1 con 1, 1 vs 1, 1 vs 1 + uno, 2 con 2, 2 vs 2, 2 vs 2 + 1). Mini voleibol (2 vs 2, 3 vs 3, 4 vs 4, 6 vs 6).

Recursos

- ❖ Físicos: los escenarios con los cuales se cuentan son dos el polideportivo y el parque central.
- ❖ Materiales: Balones # 5, Conos, Malla, Silbatos, Lazos, Antenas, Platillos
- ❖ Humanos: contar con un profesional, y los beneficiarios

Evaluación

- ❖ Test de Leger:

Este test recibe otro nombre como Course-Navette o Test de Resistencia Cardio-respiratoria. Fue creado por Luc Léger, y consiste en que el sujeto va desplazándose de un punto a otro situado a 20 metros de distancia y realizando un cambio de sentido al ritmo indicado por una señal sonora que va acelerándose progresivamente. El momento en que el individuo interrumpe la prueba es el que indica su resistencia Cardio-respiratoria.

Protocolo: El deportista se sitúa detrás de una de las líneas. Cuando suena la señal auditiva de salida debe desplazarse hasta la línea opuesta y pisarla antes de que vuelva a sonar el pitido. Cada periodo (o palier) de un minuto de duración reducirá el tiempo entre pitidos por lo que el deportista deberá desplazarse cada vez más rápido para llegar a tiempo. Si se llega a la línea antes de que suene el pitido el sujeto deberá esperar a escuchar la señal auditiva para reanudar la carrera. Hay un máximo de 20 periodos y se contabiliza el último que el deportista supera de manera completa.

Vale aclarar que casi ninguna persona logra terminar el test completo, entonces se tiende a tomar como referencia los 12 minutos, que son una marca bastante exigente y que demuestra en buena medida si una persona tiene una buena capacidad física.

❖ Salto largo sin impulso

Objetivo: Medir la fuerza explosiva del tren inferior.

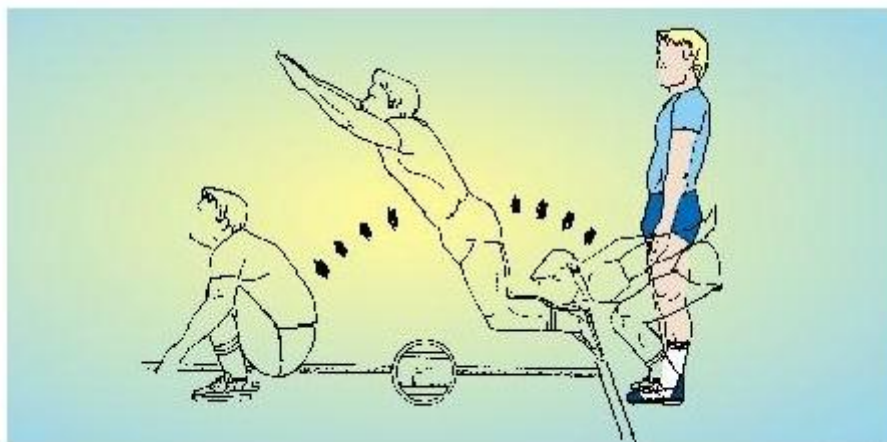
Material: Cinta métrica, superficie plana

Ejecución: Tras la línea, con los pies a la misma altura y ligeramente separados, flexionar las piernas y saltar hacia delante con la mayor potencia posible. El salto no es válido si se rebasa la línea con los pies antes de despegar del suelo.

Anotación: Los metros y centímetros desde la línea de salto hasta la marca de caída del último apoyo del cuerpo. Se anota el mejor de los dos intentos realizados.

Valoración del test:

	MUY BUENO	BUENO	NORMAL	MALO	MUY MALO
CHICOS	+230	230 – 205	205 – 185	185 – 165	– 165
CHICAS	+190	190 – 175	175 – 160	160 – 145	– 145



❖ Servicio de seguridad

Objetivo: Valorar la capacidad individual en la ejecución del saque por medio de la efectividad de la misma.

Descripción: Consiste en hacer el mayor número de puntos a una distancia de 6mts con una altura de la red 2mts, el campo contrario esta demarcado del uno al tres en rectángulos iguales donde el balón debe caer para la sumatoria de la prueba.

Materiales: Campo de juego demarcado, una red a dos metros de altura, balones de Mini Voleibol.

Protocolo: El alumno se sitúa detrás de la línea de saque debe realizar cinco saques de seguridad logrando que el balón pase por encima de la red al campo contrario logrando el mayor puntaje posible.

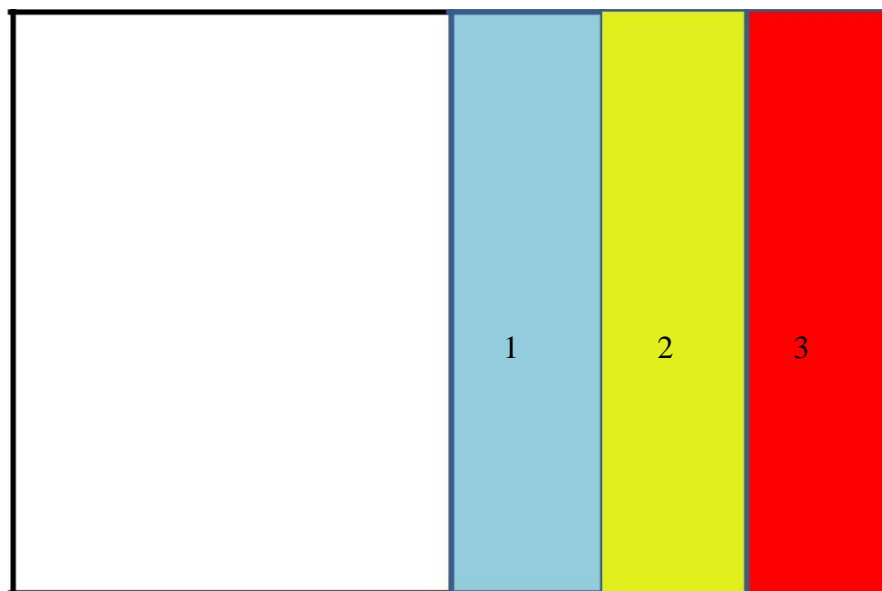
Calificación: Cuantitativa se contarán los puntos logrados, cualitativa se calificara en una escala de valoración el gesto técnico.

Ejecución técnica Muy Buena 3

Ejecución técnica Regular 2

Ejecución técnica Mala 1

GRÁFICO:



❖ Prueba golpe de antebrazos

Objetivo: Medir la técnica Individual (habilidades y destrezas específicas del Voleibol), atendiendo a los Toques (Antebrazos) con cierta precisión.

Descripción: Consiste en hacer el mayor número de aciertos al cuadro durante un tiempo determinado con la técnica del pase de antebrazos el cual el balón será lanzado con las manos.

Material: Balones de Mini Voleibol, zona demarcada en la pared.

Protocolo: El ejecutante se ubica de tras de la línea a 2 metros de distancia de la pared que estará referencia por un cuadro de 70 cm x 70cm en donde deberá realizar el mayor número de toques en 40 segundos.

Calificación: Cuantitativa Se contarán los balones que peguen dentro y en la línea del cuadro, Cualitativa Se calificara en una escala de valoración el gesto técnico.

Ejecución técnica Muy Buena 3

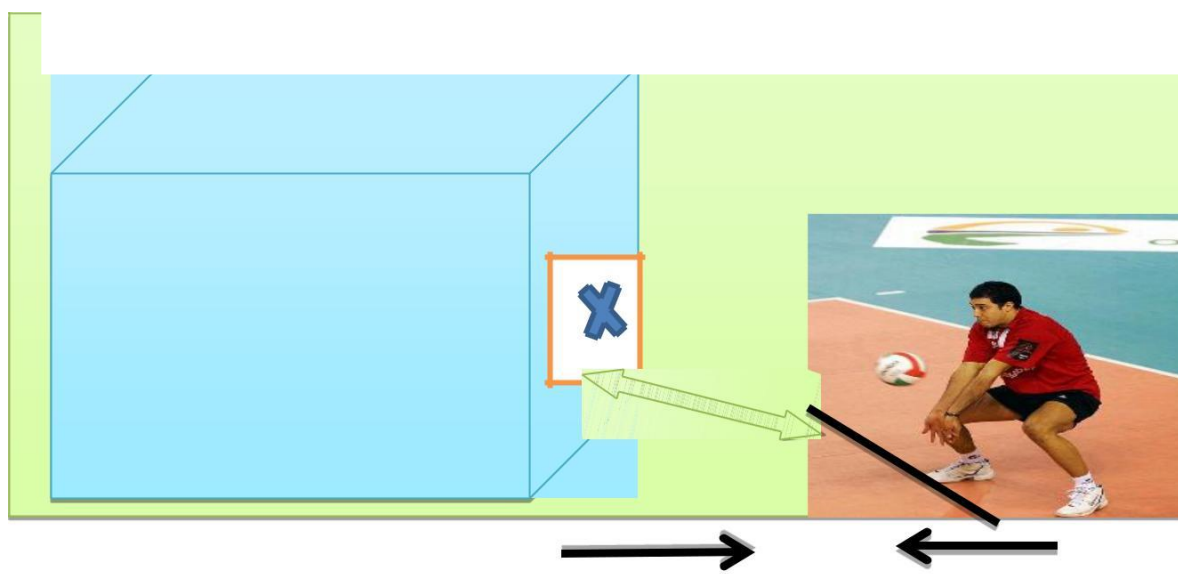
Ejecución técnica Regular 2

Ejecución técnica Mala 1

Errores comunes a tener en cuenta en la recepción

1. Realizar contacto del balón con los brazos a una altura por encima de la línea de los hombros.
2. Extensión de las piernas anticipadamente.
3. No elevar los hombros al momento del contacto con el balón
4. Apoyar el cuerpo en la planta de los pies.
5. Poca inclinación del tronco hacia el frente en espera del balón.

Gráfico:



70 CM X 70 CM 2 MTS

❖ Prueba golpe de dedos alternado al piso

Objetivo: Medir la técnica individual del pase de dedos realizando ejecuciones alternados al piso durante un tiempo determinado.

Descripción: Dentro de la zona de ataque realizar el mayor número de pases de dedos posibles, el balón debe traspasar el borde superior de la red para que la ejecución sea la correcta.

Materiales: Campo de juego, zona demarcada y red, balones de mini voleibol.

Protocolo: el estudiante deberá ubicarse en la zona de remate y durante un tiempo de 30 segundos realizara el mayor número de series donde el balón debe de sobrepasar el borde superior de la red a una altura de 2mts y dejarla rebotar al piso para que la ejecución sea la correcta.

Calificación: cuantitativa se contarán los pases con la ejecución indicada, cualitativa se calificara en una escala de valoración el gesto técnico.

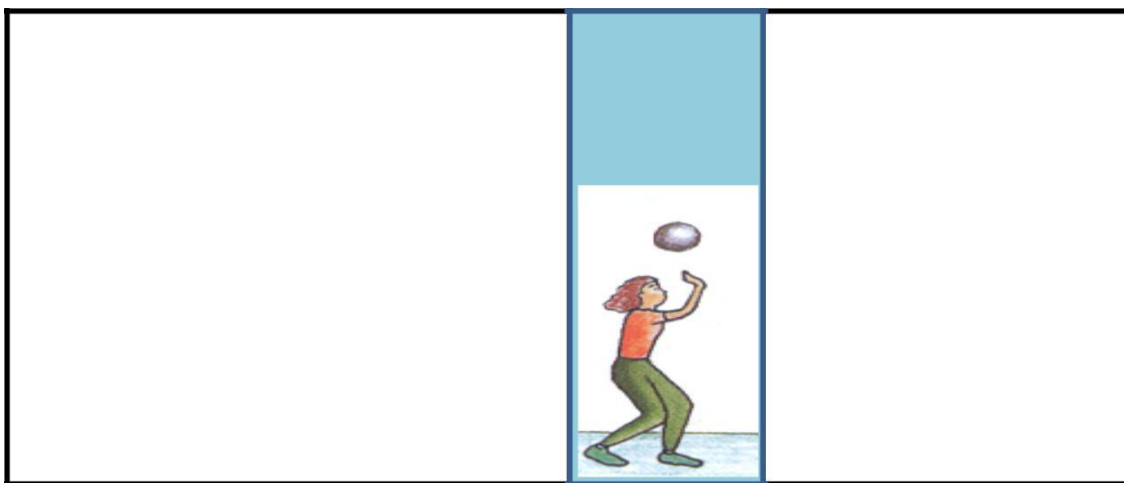
Ejecución técnica Muy Buena 3

Ejecución técnica Regular 2

Ejecución técnica Mala 1

Errores comunes en la ejecución del pase.

1. No flexionar adecuadamente las piernas y los brazos al contacto del balón
2. Mala coordinación de brazos y piernas
3. Poseer los dedos de las manos unidos al contacto con el balón
4. Tener codos muy separados o muy unidos al cuerpo
5. Retirar la cabeza hacia detrás o a los lados, en el momento del contacto.



Etapa: Especialización, perfeccionamiento (en niños de 13 a 17 años)

Objetivo: Preparar a los niños y niñas de 13 a 17 años para que apliquen el conocimiento de las reglas de juego, competir formal mente Consolidar el aprendizaje de los medios colectivos básicos anteriores y ampliar el conocimiento de otros nuevos.
Adquirir nociones teóricas sobre algunos factores implícitos en el juego deportivo.

Contenidos:

Físico:	Táctico:	Psicológico:
Resistencia aeróbica	Sistemas de juego	Trabajo en grupo
Velocidad de desplazamiento,	Ofensivo	Humildad
Velocidad de reacción,	Defensivo	Cortesía
Pliometria	Variaciones	Integridad
Fuerza	Teórico:	Perseverancia
Técnico:	Conductas higiénicas	Autocontrol
Servicio	Beneficios de la actividad física	Ciencia
Pase de dedos	Soporte de todos los demás contenidos	Amor
Recepción		

Metodología:

Se desarrollara por medio de juegos tácticos menores, juegos polivalentes, partidos de entrenamiento, modelajes. Todas las actividades serán realizadas con un gran contenido lúdico en los que se trabajara los juegos de opción motora lo mismo que ejercicios globales y analíticos.

Recursos:

- ❖ Físicos: los escenarios con los cuales se cuentan son dos el polideportivo y el parque central.
- ❖ Materiales: Balones # 5, Conos, Malla, Silbatos, Lazos, Antenas, Platillos
- ❖ Humanos: contar con un profesional, y los beneficiarios

Evaluación:

Físico: Se realizaran test de evaluación inicial técnico-táctico de la población que nos permitan valorar las habilidades y el rendimiento en los diferentes elementos de juego como lo son: saque, recepción, voleo pase o colocación y ataque. El test de evaluación inicial técnico táctico consta de cuatro pruebas las cuales están estructuradas de la siguiente manera explicación de la prueba, diagrama de la prueba, estas pruebas se aplicaran de forma individual por cada fundamento técnico táctico.

Escala de evaluación técnica

La valoración será cualitativa, siendo evaluado de muy bien (MB) para los que obtengan 5 puntos, bien (B) para los que obtengan cuatro puntos, regular (R) para los que alcancen 3 puntos y mal (M) para los que alcancen 2 puntos.

Escala de evaluación táctica

La puntuación de los diferentes elementos desde el punto de vista táctico estará determinada por la colocación o finalidad de la acción según donde balón realice el contacto con el terreno, otorgando una evaluación según la prueba realizada, ya que son pruebas de forma aislada sin la existencia de un ponente.

Puntos	Evaluación cualitativa
5	MB (Muy Bien)
4	B (Bien)
3	R (Regular)
2	M (Mal)

Prueba del saque

En esta prueba los participantes realizaran un total de 6 saques donde se les darán una evaluación que dependerá de la zona hacia la cual fue dirigido el saque.

5	4	5		
4	3	4		
5	4	5		

Prueba de recepción

Cada alumno realizara 6 recepciones por abajo, 2 dirigidos a zona cuatro, 2 dirigidos a zona seis y por ultimo 2 dirigidos a zona uno, la valoración depende de la finalidad donde realice contacto y en cuanto la recepción describa una parábola.

	3		
2 O	5		X
2 O	4		
2 O			

Prueba de voleo

En esta prueba cada participante realizara 6 acciones de colocación por arriba con dedos desde la zona 3-2 la cuales estarán atendidas por un envío adecuado, 2 pases hacia zona cuatro, 2 hacia zona tres y 2 hacia zona dos. La

valoración final depende de donde realice contacto con el terreno siempre y cuando la trayectoria y altura se por encima de la red.

0	3	5	4	0
	3	5	4	
	3	5	4	

Prueba de ataque

Cada alumno realizara dos ataques por cada zona delantera (cuatro, tres, dos)
La puntuación depende de la zona donde el balón realice el contacto con el terreno.

5	4	3	0
5	3	3	0
5	4	3	0

6.3. FASE DE DESARROLLO DEL PLAN PEDAGÓGICO

Para desarrollar esta fase se implementa el plan pedagógico en los horarios establecidos con cada categoría los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera. Los días lunes, miércoles, jueves y viernes cada categoría cumple con una intensidad horaria de 2 horas en los días ya mencionados se anexa listado general y por categorías de los integrantes de la escuela de voleibol del municipio de Tibirita.

6.3.1. Entrenamiento femenino fundamentación:



Grafico5entrenamientos



Grafico6 entrenamientos



Grafico 7 Entrenamientos



Grafico 8 entrenamientos

6.3.2 Entrenamiento masculino pre juvenil fundamentación:



Gráfico 9 entrenamiento



Gráfico 10 entrenamiento



Gráfico 11 entrenamiento



Gráfico 12 entrenamiento.

6.3.3. Entrenamiento juvenil fundamentos técnicos:



Grafico13 entrenamientos



Grafico 14 entrenamiento

6.4. FASE DE LEGALIZACIÓN DE LA ESCUELA

Como resultados de la fase de legalización de la escuela de iniciación y formación deportiva de voleibol. Se logró obtener por medio de la elaboración y creación de la junta administrativa y las actas de creación de escuela de formación deportiva, el acuerdo No.001 de 2018 anexado por medio del cual se crea organiza y determina el funcionamiento de las escuelas de formación deportiva del municipio de Tibirita, como también se obtiene el Decreto No.11 (Abril 11 de 2018) anexo por el cual se crea e institucionaliza la escuela de formación deportiva voleibol como una de sus diferentes modalidades en Tibirita, esto se puede desenvolver ya que se llevó a cabo el proceso de creación de la escuela de iniciación y formación deportiva de voleibol del cual se anexa copias.

ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA		DESPACHO ALCALDIA	
"ENSEÑANZA CALIDAD Y PROGRESO"		Código: 100-18.11	
Versión: 02	REVISOR: Fecha: 20/10/2016	Página: 1 de 7	
DECRETO No. 11 (ABRIL 1 DE 2016)			
"POR EL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA VOLEIBOL, COMO UNA DE SUS DIFERENTES MODALIDADES EN TIBIRITA"			
LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL, LAS CONFERIDAS EN EL ARTICULO 315 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, LA LEY 136 DE 1994 Y LEY 1551 DE 2012, CONSIDERANDO			
Que el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, dispone que en cada municipio habrá un Alcalde jefe de la administración local y representante legal del municipio.			
Que el artículo 315 No. 1 de la Constitución Política de Colombia, dispone que sean funciones de los Alcaldes Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo.			
Que el artículo 315 No. 3 de la Constitución Política de Colombia, dispone que son funciones de los Alcaldes dirigir las acciones administrativas del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo.			
Que la entidad territorial tiene estructuras desde un proceso pedagógico y social, una precisa formación física, intelectual, afectiva y social de los niños, niñas y adolescentes de Tibirita, esto implica el aborrecer de planes y programas alternativos que permitan adquirir una disciplina deportiva formativa de interacción social y fortalecimiento educativo de acuerdo con los intereses de los niños, niñas y adolescentes, allegar el deporte como salud, recreación y bienestar son pilares y fundamentos de vida, por esta razón estructurar un programa que sea trascendental en su planeación e implementación supiera un procedimiento de trabajo que cubra las necesidades y expectativas de la comunidad, generando un espacio propicio en función de las prácticas pedagógicas de los niños, niñas y adolescentes, estudiantes y futuros deportistas. Al igual que ofrecen un gran aporte y marca la diferencia desde la nueva visión de formación y de su entorno comunitario en un momento de constante transformación, en su totalidad, se enfocó a una interacción social, cultural y deportiva bajo un principio de autonomía que propende por las actitudes y capacidades. Esta perspectiva es con el único fin que el deporte sea un eje transversal y arraigado en la transformación de nuestra comunidad.			
Que el artículo 82 de la constitución política dispone "el deporte y el deporte, sus manifestaciones recreativas y autóctonas tienen como función la formación integral de personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano".			
Que la Resolución de COLDEPORTES N° 1900 de 05 de agosto de 1991, "por el cual se reglamenta el proyecto de escuelas de formación deportiva" con el fin de fijar las normas básicas para la dirección, coordinación y el reglamento general que permita garantizar el funcionamiento de dichos programas consagra en el artículo quinto (b), que estará a cargo de las juntas			
CARRERA 4 No. 24 TELÉFONO 320 40 22 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			

Grafico15 ficha administrativa escuela

Grafico16 decreto escuela

7. CONCLUSIONES

Como conclusión del proyecto (organización y desarrollo de escuela de iniciación y formación deportiva de voleibol en zona urbana municipio – Tibirita) puedo decir con toda la certeza que se cumplieron los objetivos que se plantearon desde el principio logrando en primera instancia formalizar y legalizar la escuela de iniciación y formación de voleibol dejándola en funcionamiento con una cantidad de 30 niños, niñas y jóvenes beneficiarios de esta.

Como segunda conclusión de este proyecto de modalidad de pasantía la cual me sirvió mucho personalmente aprendiendo de esta misma, se logra alcanzar las metas propuestas como lo fue lograr consolidar un grupo significativo al cual poder aportarles el conocimiento adquirido durante la carrera como también contribuir el desarrollo de las habilidades propias del voleibol como también a la formación integral de la población de 5 a 17 años, y así poder aportar a la comunidad del municipio de Tibirita Cundinamarca.

8. REFERENCIAS

- Chicaiza, S. F. (2006). *“LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LOS FUNDAMENTOS*. Ambato - Ecuador.
- DÍAZ, A. M. (2004). DEPORTE Y EDUCACIÓN: PAUTAS PARA HACER COMPATIBLE EL RENDIMIENTO. *Revista de Educación*, 6,7.
- Eder Peña Quimbaya, E. C. (2009). ACTIVIDAD FÍSICA EN EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, COLOMBIA. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal*, 4-5.
- Granados, S. R. (2000). Reflexiones conceptuales de indicación deportiva escolar y estudio de dos enfoques metodológicos . *revista univercidad de sevilla* .
- Romero Granados, S. (2000). FORMACIÓN DEPORTIVA: NUEVOS RETOS EN. *revistas fuentes* , 2.
- Rother, R. (10 de 03 de 2006). *La historia del voleibol y su relevancia*. Obtenido de efdeportes.com: <http://www.efdeportes.com/efd94/voleibol.htm>
- Social, M. d. (2006). *codigo de infancia y adolescencia* . Impresión Imprenta Nacional de Colombia.

9. ANEXOS

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA NIT 800.094.782-6	DESPACHO ALCALDE	
	"EXPERIENCIA CALIDAD Y PROGRESO"	Código: 100-0806.03	
	CERTIFICADOS		
Versión: 02	Fecha: 29/12/2015	Página: 1 de 1	

LA SUSCRITA ALCALDESA MUNICIPAL DE TIBIRITA CUNDINAMARCA

CERTIFICAN:

Que el señor, **DIEGO ALEJANDRO SORIANO MARTIN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1069751314** de **FUSAGASUGA**, prestó sus servicios como **INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE VOLEIBOL**, durante el periodo comprendido entre el **01 de AGOSTO** de 2017 al **31 de ENERO** de 2018, cumpliendo con una intensidad horaria de 40 horas a la semana, y las obligaciones establecidas en su respectivo Contrato.

Para constancia se expide en Tibirita – Cundinamarca. A los quince (15) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018). A solicitud del interesado


MARIA PATRICIA VACA CASTILLO
 Alcaldesa Municipal


MELBA LUCÍA BERNAL NIÑO
 Coordinadora Cultura

Tibirita, 01 de Agosto de 2017

SEÑORES

DESPACHO PARROQUIAL

ASUNTO: CONVOCATORIA ESCUELA DE FORMACION VOLEIBOL

Cordial saludo,

La presente con el fin de solicitar muy formalmente realizar el siguiente aviso por los altoparlantes y en las Eucaristías que el Sacerdote realice durante esta semana en el Centro y las diferentes veredas del Municipio esto con el fin de realizar la convocatoria para la Escuela de Formación de Voleibol.

El aviso es el siguiente:

La coordinación de Cultura del Municipio en cabeza de la Alcaldesa María Patricia Vaca y el Instructor Diego Alejandro Soriano Martin hacen una cordial invitación a todos los jóvenes entre 7 y 17 años del Municipio que quieran participar y conformar LA ESCUELA DE FORMACION DE VOLEIBOL, para que se acerquen el día 07 de Agosto del presente año a las 3:00 Pm en el coliseo del Municipio para realizar la socialización de dicha Escuela y así iniciar este Proceso de Formación.

Agradecemos su colaboración para con la anterior divulgación de la información.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO SORIANO MARTIN

Instructor Escuela de Formación de Voleibol

Municipio de Tibirita



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL

MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Estefania Gutierrez Aldana.

Fecha de Nacimiento 22-06-2004

Documento de Identidad RC TI X N° 1069256474.

Dirección de Residencia Vereda llanos.

Ciudad Tibirita. Teléfono 3133107187.

Modalidad Deportiva Voleibol.

Colegio Honorable Agustín Grado 8

Enfermedades o lesiones importantes No.

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Luz Marina Aldana.

Dirección Vereda llanos. Teléfono o celular 3133107187

Ocupación y/o Cargo Hogar.

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Luz Marina Aldana.

cc- 21003455



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Fabiana Camila Vivas Soto

Fecha de Nacimiento 13 de Abril del 2004

Documento de Identidad RC TI X N° 1074908017

Dirección de Residencia Tibirita - Centro.

Ciudad Tibirita Teléfono 3206546737

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Monseñor Agostin Grado 8.

Enfermedades o lesiones importantes Ninguna

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Fabiola Soto Carranza

Dirección Tibirita Centro Teléfono o celular _____

Ocupación y/o Cargo Hogar

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Fabiola Soto C.
21003604



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Adriana Quintero Rodriguez

Fecha de Nacimiento 06 de octubre del 2003

Documento de Identidad RC TI X N° 1003774651

Dirección de Residencia Vereda - Lengua

Ciudad Tibirita Teléfono 3187021852

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Monseñor Agustín G. Grado 8.


Enfermedades o lesiones importantes _____

Nombre del Acudiente o Padre de Familia German Quintero

Dirección Vda Lengua Teléfono o celular _____

Ocupación y/o Cargo Conductor

Autorización del padre de familia: Firma y C.C.


14370100



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Marisa Alejandra Salas Lobatón

Fecha de Nacimiento 01 - Junio - 2004

Documento de Identidad RC TI X N° 1014908020

Dirección de Residencia Vereda Llano

Ciudad Tibirita Teléfono 3213172593 - 3133386361

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Monseñor Agustín Gutiérrez Grado 8º

Enfermedades o lesiones importantes Ninguna

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Ana Rosa Lobaton Aldana

Dirección Vereda Llano Teléfono o celular 3133386361

Ocupación y/o Cargo Hogar

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Ana Rosa L.A.

21.003.546

Acudiente: [Firma]

1.007631346



INSCRIPCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Angela Yuliana Martin Montenegro

Fecha de Nacimiento 07 de agosto del 2004

Documento de Identidad RC TI X N° 1.069.256.571

Dirección de Residencia Tibirita - Centro

Ciudad Tibirita Teléfono 3172525486

Modalidad Deportiva voleibol

Colegio Morón Agustin Gutierrez Grado Octavo

Enfermedades o lesiones importantes _____

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Flor Maria Montenegro C.

Dirección Tibirita - Centro Teléfono o celular 3202501144

Ocupación y/o Cargo Ama de Casa

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Flor Maria Montenegro C.
21.003.596



INSCRIPCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Angie Sofia Vivas Ramírez

Fecha de Nacimiento 21 de marzo del 2004

Documento de Identidad RC TI X N° 1.031.800.927

Dirección de Residencia _____

Ciudad Tibirita Teléfono 3222.448878

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio I.E.D Monseñor A.G Grado 8

Enfermedades o lesiones importantes ninguna

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Nidya Ramírez Vargas

Dirección Teguavita Teléfono o celular 3118751351

Ocupación y/o Cargo Ama de casa y adricultora

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Nidya Ramirez 1074908046



INSCRIPCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Paulo Hernán Obispo

Fecha de Nacimiento 14-03/2003

Documento de Identidad RC TI N° 1001331050

Dirección de Residencia Veredas Guacha

Ciudad Tibirita Teléfono 3208142466

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio M.A.G. Grado 9º

Enfermedades o lesiones importantes Ninguna

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Martha Laureles Obispo

Dirección Veredas Guacha Teléfono o celular No tiene

Ocupación y/o Cargo hogar

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Martha Laureles Obispo
C.C. 52076378



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Laura Camila Bernal.

Fecha de Nacimiento 25 de agosto del 2003

Documento de Identidad RC TI X N° 1007586087

Dirección de Residencia Tibirita Centro

Ciudad Tibirita Teléfono 3194425716.

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Monseñor Agustín Guzmán Grado 10.

Enfermedades o lesiones importantes _____

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Gloria Esperanza Muñoz.

Dirección Tibirita Centro Teléfono o celular _____

Ocupación y/o Cargo Hogar

Autorización del padre de familia: Firma y C.C.

Gloria Esperanza Muñoz
C.C. 20922749.



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Ruth Vanessa Igué Carrillas.

Fecha de Nacimiento 20-06/2003

Documento de Identidad RC TI X N° 1021392 198.

Dirección de Residencia Centro

Ciudad Tibirita. Teléfono 322 794 4388

Modalidad Deportiva Voleibol.

Colegio M.A.G. Grado 9°

Enfermedades o lesiones importantes No.

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Blanca Carrillas.

Dirección Centro Teléfono o celular 3143424429

Ocupación y/o Cargo Hogar.

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Blanca Carrillas.
CC 41372661



INSCRIPCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN
DEPORTIVA DE VOLEIBOL

MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Harbey Montenegro

Fecha de Nacimiento 24-02-2004

Documento de Identidad RC TI x N° 1074908006

Dirección de Residencia Vereda Gusurta

Ciudad Tibirita Teléfono 3142511802

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Monseñor Agustín G Grado 2º

Enfermedades o lesiones importantes NO

Nombre del Acudiente o Padre de Familia _____

Dirección _____ Teléfono o celular _____

Ocupación y/o Cargo Agricultor

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. _____



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL

MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos CAMILLO ALEJANDRO MARTINEZ

Fecha de Nacimiento 30-12-2004

Documento de Identidad RC TI X N° _____

Dirección de Residencia Vda Fugonla

Ciudad TIBIRITA Teléfono 316 2849639

Modalidad Deportiva VOLEIBOL

Colegio MONSEÑOR AGUSTIN Grado 8

Enfermedades o lesiones importantes No.

Nombre del Acudiente o Padre de Familia ARECHA GUERRERO

Dirección VDA FUGONLA Teléfono o celular _____

Ocupación y/o Cargo CASA

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. _____



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Gustan Danilo Montenegro

Fecha de Nacimiento 21-08/2003

Documento de Identidad RC TI X N° 1003774650

Dirección de Residencia Vda Teguaíta

Ciudad Tibirita Teléfono 3208898366

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Honorable Agustín Grado 8°

Enfermedades o lesiones importantes Ninguna

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Blanca Cecilia Segura

Dirección Vda Teguaíta Teléfono o celular _____

Ocupación y/o Cargo Hogar

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Blanca Cecilia Segura
cc 21003412



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Jovar Antonio Mejia Calderón

Fecha de Nacimiento 22 - 09 - 2003

Documento de Identidad RC TI X N° 1007498400

Dirección de Residencia Vereda Laguna.

Ciudad Tibirita Teléfono 3172708560

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Honorable Agustín G. Grado 8°

Enfermedades o lesiones importantes Ninguna

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Pedro Mejia

Dirección Vda Laguna Teléfono o celular No tiene

Ocupación y/o Cargo Agricultor

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Pedro Mejia
CC 3090744



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Jhon Alexander Moreno Rodriguez

Fecha de Nacimiento 07 octubre 2008

Documento de Identidad RC TI N° 1.002.374.513

Dirección de Residencia Vereda llanos

Ciudad Tibirita Teléfono _____

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio I.E.D Monseñor Agustín Grado 8º2

Enfermedades o lesiones importantes _____

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Ana Lucía Rodríguez González

Dirección Llanos Teléfono o celular 3144584672

Ocupación y/o Cargo Ama de casa

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Ana Lucía Rodríguez
27.003778



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL

MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos David Alejandro Rodriguez

Fecha de Nacimiento 06-02-2004

Documento de Identidad RC TI X N° 1074908004

Dirección de Residencia centro barrio Las Margaritas

Ciudad Tibirita Teléfono 3228554336

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Monseñor Agustín G. Grado 8°

Enfermedades o lesiones importantes No

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Leydy Marcela Polido

Dirección Centro Teléfono o celular _____

Ocupación y/o Cargo Amo Casa

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Leydy M. Polido
cc. 1074908037 +16ntz



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos SEBASTIAN GOMEZ BOGOTA

Fecha de Nacimiento 08-08-2003

Documento de Identidad RC TI X N°

Dirección de Residencia Vda Fugunta

Ciudad Tibirita Teléfono 3157569229

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Monseñor Agustín Grado 9º

Enfermedades o lesiones importantes No

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Gloria Emilce Bogota

Dirección Vda Fugunta Teléfono o celular

Ocupación y/o Cargo Ama de Casa

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Gloria Bogota

c. 52284027



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Jimy Fabian montenegro martinez

Fecha de Nacimiento 10/feb/2003

Documento de Identidad RC TI N° 1003825369.

Dirección de Residencia Teguavita.

Ciudad Tibirita Teléfono 3222250693

Modalidad Deportiva _____

Colegio I.E. Monsenor agustin gutierrez Grado 802

Enfermedades o lesiones importantes _____

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Rosalbina Diaz Louaton

Dirección Teguavita Teléfono o celular 322 919 9319.

Ocupación y/o Cargo ama de casa

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. 21 060 Rosalbina Diaz L
21.003.060



INSCRIPCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN
DEPORTIVA DE VOLEIBOL

MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos JHolan Steven Moreno Orjuela

Fecha de Nacimiento 2003. 12. de marzo.

Documento de Identidad RC O+TI N° 100+0585.987

Dirección de Residencia Tibirita. llanos.

Ciudad Tibirita. Teléfono 313 856 8024

Modalidad Deportiva oleivol.

Colegio I.D.E MONSEÑOR STARR Grado 8º

Enfermedades o lesiones importantes _____

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Maria Helena Orjuela León

Dirección llanos Teléfono o celular 313 856 8024

Ocupación y/o Cargo en el hogar.

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Maria Helena Orjuela León
20.730.190



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Rafael Jose Vivas Molina

Fecha de Nacimiento 23/04/2001

Documento de Identidad RC TI X N° 1065591271

Dirección de Residencia Teguavita

Ciudad Tibirita Teléfono 3208802388

Modalidad Deportiva Volibol

Colegio Monseñor Agustín Grado 11.

Enfermedades o lesiones importantes _____

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Guillermo Vivas Segura

Dirección vd. Teguyitu Teléfono o celular _____

Ocupación y/o Cargo Pensionado

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Guillermo Vivas Segura



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos JOAN YINY ACDANA, Bermudez.

Fecha de Nacimiento 28 Feb / 2002

Documento de Identidad RC TI X N° 1007585848

Dirección de Residencia Vereda Laguna

Ciudad Tibirita. Teléfono 310 275 6908

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Monseñor Agust. G. Grado 10°

Enfermedades o lesiones importantes Ninguna

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Anita Bermudez Hernandez

Dirección Vda Laguna Teléfono o celular _____

Ocupación y/o Cargo Hogar

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Anita Bermudez H.
CC 35416 887



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Juan David Bustos Ramos

Fecha de Nacimiento 18 de Mayo del 2001

Documento de Identidad RC TI X N° 1000383084

Dirección de Residencia Vereda - Barbosa

Ciudad Tibirita Teléfono 3177209586

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Monjeño Agustín G Grado 11

Enfermedades o lesiones importantes _____

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Rosalbina Ramos

Dirección Vda Barbosa Teléfono o celular _____

Ocupación y/o Cargo Amma Casa

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Rosalbina Ramos

51642526



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL

MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Shon Fredy Ayla Mahecha

Fecha de Nacimiento 01-01/2001

Documento de Identidad RC TI X N° 1002313804

Dirección de Residencia Uda Uanos

Ciudad Tibirita Teléfono 3123428247

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Monseñor Agostin Grado 8°

Enfermedades o lesiones importantes No

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Emilce Mahecha Bohorquez

Dirección Uda Uanos Teléfono o celular _____

Ocupación y/o Cargo Hogar

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Emilce Mahecha B

21.003.815



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL

MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Diego Andres Moreno Aldano

Fecha de Nacimiento 03 de agosto del 2000

Documento de Identidad RC TI X N° 100740222

Dirección de Residencia Vereda - Renegiva

Ciudad Tibirita Teléfono 3144285369

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Monseñor Agustín G. Grado 9.

Enfermedades o lesiones importantes _____

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Yasmin Aldana Uccu

Dirección Vda Gusita Teléfono o celular _____

Ocupación y/o Cargo Amo Casa

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. YASMIN ACDANA U
CC 52334639



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL

MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Juan Nicolas Salas Ramirez

Fecha de Nacimiento 26-Feb-2002

Documento de Identidad RC TI X N° 1003774650

Dirección de Residencia Tibirita Centro

Ciudad Tibirita Teléfono 3124705070

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Abencer Agustín G Grado 10°

Enfermedades o lesiones importantes Cefalea.

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Iuxela Ramirez.

Dirección Centro. Teléfono o celular 3134470057

Ocupación y/o Cargo Secretaria.

Autorización del padre de familia: Firma y C.C.


cc.



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL

MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos YELSON STIVEN SALAS LOBATON

Fecha de Nacimiento 11 Nov - 2000

Documento de Identidad RC TI y N° 1007631646

Dirección de Residencia VIA LLANOS

Ciudad TIBIRITA Teléfono _____

Modalidad Deportiva VOLEIBOL

Colegio MONSEÑOR AGOSTIN G Grado 11°

Enfermedades o lesiones importantes NINGUNA

Nombre del Acudiente o Padre de Familia ANA ROSA LOBATON

Dirección VIA LLANOS Teléfono o celular 3133386361

Ocupación y/o Cargo HOGAR

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Ana Rosa L.A

21003546



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Sergio Daniel Mejia Calderin

Fecha de Nacimiento 27-01/2002

Documento de Identidad RC TI X N° 1007498315

Dirección de Residencia Vereda Laguna

Ciudad Tibirita Teléfono 3196268684

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Monseñor Agustín G Grado 10°

Enfermedades o lesiones importantes _____

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Pedro Mejia

Dirección Vda Laguna Teléfono o celular No tiene

Ocupación y/o Cargo Agricultor

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Pedro Mejia
CC 3090744



INSCRIPCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN
DEPORTIVA DE VOLEIBOL

MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Jhonatan Rodriguez

Fecha de Nacimiento 19-10-2001

Documento de Identidad RC TI x N° 1003770618

Dirección de Residencia centro barrio Las Margaritas

Ciudad Tibirita Teléfono 3228551336

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Monseñor Agustín G Grado 11^º

Enfermedades o lesiones importantes No

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Leydy Horeta Polido

Dirección Centro Teléfono o celular _____

Ocupación y/o Cargo Ama casa

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Leydy M. Polido
cc-1014908057-tibirita



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Yeferson David Lobaton B

Fecha de Nacimiento 14 Febrero 2007

Documento de Identidad RC TI N°

Dirección de Residencia Llanos

Ciudad Tibirita Teléfono 3195307223

Modalidad Deportiva voleibol

Colegio I.E.D Monseño Agustín G. Grado 801

Enfermedades o lesiones importantes

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Lilia Esperanza R.

Dirección Llanos Teléfono o celular 3195307223

Ocupación y/o Cargo Ama de casa

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Lilia Esperanza R.
21003744



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL

MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos JOSE MANUEL SORIANO M.

Fecha de Nacimiento 19-10/2002

Documento de Identidad RC TI X N° 1002314185

Dirección de Residencia CENTRO BARRIO MONSEÑOR GOMEZ.

Ciudad TIBIRITA Teléfono 3144891057.

Modalidad Deportiva VOLEIBOL.

Colegio MONSEÑOR AGUSTIN Grado 9°

Enfermedades o lesiones importantes NO.

Nombre del Acudiente o Padre de Familia ELSY JORANA MARRON.

Dirección CENTRO Teléfono o celular 3208565753.

Ocupación y/o Cargo AY. ENFERMERA

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. E. JARRON.

CC. 52366295.



INSCRIPCION ESCUELA DE FORMACION
DEPORTIVA DE VOLEIBOL
MUNICIPIO DE TIBIRITA

Fecha de Inscripción: 02 de octubre de 2017

Nombres y Apellidos Jeison Stiven Salas Cobaton

Fecha de Nacimiento 11-11-2000

Documento de Identidad RC TI X N° 1007631346

Dirección de Residencia Vereda llanos

Ciudad Tibirita Teléfono _____

Modalidad Deportiva Voleibol

Colegio Monseñor A.G. Grado 11°

Enfermedades o lesiones importantes Ninguna

Nombre del Acudiente o Padre de Familia Ana Rosa Cobaton A.

Dirección Vereda llanos Teléfono o celular 3133386361

Ocupación y/o Cargo Hogar

Autorización del padre de familia: Firma y C.C. Ana Rosa L.A

21.003546

INTEGRANTES ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA

MUNICIPIO DE TIBIRITA

No.	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO DIA / MES / AÑO	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD O REG. CIVIL	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1	Juan yimi	Aldana Bermudez	28/02/2012	1.007.585.848	3102756908	aldanajuan1234@gmail.com
2	Rafael jose	Vivas Molina	23/04/2001	1.065.591.271	3208802388	rivasmolina@gmail.com
3	Jimi Fabian	Montenegro	10/02/2013	1.003.825.369	3227189131	jimy.fu.m@gmail.com
4	Jhon alexander	Moreno Rodriguez	01/10/2003	1.002.314.513	3143073378	jhon_10.m@gmail.com
5	Javier Antonio	Mejia Calderon	22/09/2003	1.007.498.400	3172708560	mejiajavierantonio@gmail.com
6	Sergio Daniel	Mejia carvajal	27/01/2002	1.007.498.315	3196268684	dosergio27@gmail.com
7	Yeison Estiven	Salas Lobaton	11/11/2000	1.007.631.346	3134468945	yeison123salas@gmail.com
8	Cristian Danilo	Montenegro	21/08/2003	1.003.774.650	3208898366	danilo.montenegro21@gmail.com
9	Ivan Nicolas	Salas Ramirez	24/06/2002	1.003.774.650	3124705010	nicolassalasra2002@gmail.com
10	Harbey	Montenegro	24/02/2004	1.074.908.006	3142511802	harbey24_@gmail.com
11	Diego Andres	Moreno Aldana	03/09/2000	1.007.402.222	3142895364	diego.andres.moreno@gmail.com
12	Jhon Fredy	Avila Maecha	01/07/2001	1.002.313.804	3123428247	jhon-fredy.av@gmail.com
13	Juan David	Bustos Ramos	18/05/2001	1.000.383.084	3177209586	jdavidramos@gmail.com
14	Jhonatan	Rodriguez	19/10/2001	1.003.774.618	3228551336	jhonatanrodriguez@gmail.com
15	David Alejandro	Rodriguez	06/02/2004	1.074.908.004	3228551336	david-rodriguez@gmail.com

No.	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO DIA / MES / AÑO	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD O RES. CIVIL	TELEFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRONICO
1	Sebastian	Gomez Bogota	08/08/2003		3157569229	sebastian-bogota.@gmail.com
2	Camilo Alejandro	Martines	30/12/2004		3162849639	martines-camilo@gmail.com
3	Yeferson David	Lobaton	14/05/2001	1.002.369.559	3124008469	lobato.1405@gmail.com
4	Fabiana	Vivias Soto	13/04/2004	1.074.908.017	3206546737	favianacamilavivas@gmail.com
5	Adriana	Quintero	06/10/2003	1.003.774.651	3187021852	adriquirintero@gmail.com
6	Maira Alejandra	Salas		1.074.908.020	3134468945	mairasalas@gmail.com
7	Estefania	Aldana			3133107187	estefania.a@gmail.com
8	María Jose	Arevalo	16/03/2004	1.021.663.507	3192747233	maria_jose03@gmail.com
9	Angela Yuliana	Martin		1.069.256.571	3122525468	angelitamartin78@gmail.com
10	Angie Sofia	Vivas	21/03/2004	1.031.800.927	3222448878	angie.vivas@gmail.com
11	Josemanuel	Soriano Martin	19/10/2002	1.002.314.185	3144891057	js200219oct@gmail.com
12	Paola	Herrera Ubaque	19/06/2003	1.001.331.050	3208142466	paolaubaque@gmail.com
13	Laura Camila	Bernal	25/09/2003	1.007.586.087	3194925716	lau17bernal@gmail.com
14	Rud Vanesa	Igwe Casallas	20/06/2003	1.021.392.198	3227944388	vane_rud@gmail.com
15	Jhojan Estiven	Moreno Orjuela	21/06/2000	1.007.585.987	3153196928	moreno03_@gmail.com

ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE VOLEIBOL

CATEGORIA: PRE-JUVENIL FEMENINA

No.	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO
1	Fabiana	Vivas Soto	13/04/2004
2	Adriana	Quintero	06/10/2003
3	Maira Alejandra	Salas	07/18/2004
5	Estefanía	Aldana	11/06/2003
6	María José	Arévalo	16/03/2004
7	Ángela Yuliana	Martin	22/01/2004
8	Angie Sofia	Vivas	21/03/2004
9	Paola	Herrera Ubaque	19/06/2003
10	Laura Camila	Bernal Bermúdez	25/06/2000
11	Rut Vanesa	Igwe Cazallas	20/06/2003

ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE VOLEIBOL

CATEGORIA: PRE-JUVENIL MASCULINO

No.	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO
1	Jimi Fabián	Montenegro	10/02/2003
2	Jhon Alexander	Moreno Rodríguez	01/10/2003
3	Javier Antonio	Mejía Calderón	22/09/2003
4	Cristian Danilo	Montenegro	21/08/2003
5	Harvey	Montenegro	24/02 2004
6	David Alejandro	Rodríguez	06/02/2004
7	Sebastián	Gómez Bogotá	08/08/2003
8	Camilo Alejandro	Martínez	30/12/2004

ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE VOLEIBOL

CATEGORIA: JUVENIL MASCULINA

No.	NOMBRES	APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO
1	Juan Yimi	Aldana Bermúdez	28/02/2002
2	Rafael José	Vivas Molina	23/04/2001
3	Sergio Daniel	Mejía Carvajal	27/01/2002
4	Yeison Estiven	Salas Lobaton	11/11/2000
5	Iván Nicolás	Salas Ramírez	24/06/2002
6	Diego Andrés	Moreno Aldana	03/09/2000
7	Jhon Fredy	Ávila Mahecha	01/07/2001
8	Juan David	Bustos Ramos	18/05/2001
9	Jonathan	Rodríguez	19/10/2001
10	Jefferson David	Lobaton	14/05/2001
11	José Manuel	Soriano Martin	19/10/2002
12	Jhojan Estiven	Moreno Orjuela	21/06/2000



ALCALDÍA MUNICIPAL DE TIBIRITA
NIT 800.094.782-6
"EXPERIENCIA CALIDAD Y
PROGRESO"

DESPACHO ALCALDIA

Código: 100-18.11

DECRETOS

Versión: 02

Fecha: 29/12/2015

Página: 1 de 7



**DECRETO No 11
(ABRIL 11 DE 2018)**

"POR EL CUAL SE CREA E INSTITUCIONALIZA LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA VOLEIBOL COMO UNA DE SUS DIFERENTES MODALIDADES EN TIBIRITA"

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 315 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 136 DE 1994 Y LEY 1551 DE 2012, CONSIDERANDO

Que el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, dispone que en cada municipio habrá un Alcalde jefe de la administración local y representante legal del municipio.

Que el artículo 315 No 1 de la Constitución Política de Colombia, dispone que sean funciones de los Alcaldes Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del concejo.

Que el artículo 315 No 3 de la Constitución Política de Colombia, dispone que son funciones de los Alcaldes dirigir las acciones administrativas del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a cargo.

Que la entidad territorial debe estructurar desde un proceso pedagógico y social, una precisa formación física, intelectual, afectiva y social de los niños, niñas y adolescentes de Tibirita, esto implica el abordaje de planes y programas sistemáticos que permitan adquirir una disciplina deportiva formativa de interacción social y fortalecimiento educativo de acuerdo con los intereses de las niñas, niños y adolescentes, elegir el deporte como salud, recreación y/o rendimiento son pilares y fundamentos de vida. Por esta razón estructurar un programa que tenga trascendencia en su planeación e implementación sugiere un procedimiento de trabajo que cubra las necesidades y expectativas de la comunidad, generando un espacio propicio en función de la práctica pedagógica de los niños, niñas y adolescentes, estudiantes y futuros deportistas. Al igual que ofrezcan un gran ejemplo y servicio a la comunidad, desde la nueva misión de formación y de su entorno encaminada por una nueva visión de formación de líderes y constructores del deporte. Considerando esta concepción metodológica la cual pretende posibilitar el desarrollo de un ser humano capaz de actuar en un mundo en constante transformación, en su integridad, se emplaza a una interacción social, cultural y deportiva bajo un principio de autonomía que propende por las actitudes y capacidades. Esta perspectiva es con el único fin que el deporte sea un eje transversal y emergente en la transformación de nuestra comunidad.

Que el artículo 52 de la constitución política dispone "el ejercicio y el deporte, sus manifestaciones recreativas y autóctonas tienen como función la formación integral de personas, preservar y desarrollara una mejor salud en el ser humano".

Que la Resolución de COLDEPORTES N° 1909 de 05 de agosto de 1991, "por el cual se reglamenta el proyecto de escuelas de formación deportivas" con el fin de fijar las normas básicas para la dirección coordinación y el reglamento general que permita garantizar el funcionamiento de dichos programas consagra en el artículo quinto (5), que estará a cargo de las juntas



ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA
NIT 800.094.782-6
"EXPERIENCIA CALIDAD Y
PROGRESO"

DESPACHO ALCALDIA

Código: 100-18.11

DECRETOS

Versión: 02

Fecha: 29/12/2015

Página: 2 de 7



administradoras de deportes para lo cual se deberá designar un funcionario responsable del desarrollo del mismo, atribuyendo dentro de sus funciones el dar el aval deportivo a las escuelas, para su respectiva constitución.

Que la Ley 181 de 1995 "por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el sistema nacional del deporte" En el artículo 3 contempla que "para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores" que en el punto siete (7) de este artículo establece que se debe ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los participantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar su continuidad y eficiencia".

Que en el Plan de Desarrollo de Tibirita Cundinamarca "Experiencia Calidad y Progreso 2016 -2019" dentro de los pilares y dimensiones, el deporte y la recreación se encuentran en el factor social, deportivo y cultural una de las metas es el fortalecimiento y mantenimiento de las escuelas de formación deportiva.

Que el artículo 4 de la ley, dispone que el fomento del deporte debe girar en torno a varios principios, a través de este reglamento se materializan los principios universales y participación comunitaria. Puesto que se propende por proporcionar el deporte en todas las esferas sociales y además busca que la comunidad coadyuve al fomento deportivo.

Que en el artículo 16 de la misma ley se contempla "entre otras, las normas como se desarrolla el deporte son los siguientes: Deporte Formativo: Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tienen lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las escuelas de formación deportiva y semejantes.

Qué en atención a lo anterior se hace necesario crear, organizar y reglamentar el funcionamiento de los programas de escuelas de formación deportivas para el Municipio de Tibirita, con base a las consideraciones antes mencionadas para tal efecto se institucionalizaran diferentes modalidades deportivas entre las cuales se resalta la ESCUELA DE FORMACION DE VOLEIBOL DE TIBIRITA CUNDINAMARCA.

Que el Honorable Concejo Municipal, mediante acuerdo municipal por medio del cual se autoriza Crear la ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA, como un organismo encargado de formar integralmente a los niños, niñas y jóvenes de la comunidad en la educación deportiva no formal.

Que la escuela de formación de voleibol del municipio de Tibirita, ha existido de manera informal a lo largo de diez (10) años, donde se logra resaltar el interés de la población juvenil en este deporte, con una participación activa de más de cuarenta (40) chicos en proceso de formación, nos logra posicionar hoy como la segunda (2) práctica deportiva en la formación de niños, niñas y adolescentes en el municipio. Actualmente la escuela de Voleibol, está en funcionamiento como escuela con apoyo del IDECUT desde el primero (1) de agosto (8) de dos mil diecisiete (2017), con la finalidad de dar a los jóvenes un deporte alternativo, diferente al deporte que tradicionalmente se ha manejado en el municipio y poder mostrarles a los niños, niñas y adolescentes la variedad y entretenimiento que brinda el voleibol, desde el movimiento, las técnicas deportivas y la pasión por



ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA
NIT 800.094.782-6
"EXPERIENCIA CALIDAD Y
PROGRESO"

DESPACHO ALCALDIA

Código: 100-18.11



DECRETOS

Versión: 02

Fecha: 29/12/2015

Página: 3 de 7

este deporte, generando también otros aprendizajes para los cuales el deporte es un mecanismo de enseñanza de juego limpio y otros valores significativos para el deporte y para la vida; integración; convivencia; vida sana; naturaleza y medio ambiente; buenos hábitos y el desarrollo de habilidades socioemocionales son algunos de los campos sinérgicos que reúne la práctica del deporte en la Escuela de Voleibol. Se convierte así en una herramienta importante del aprovechamiento del tiempo libre y del sistema educativo no formal para niños y jóvenes.

Que el conjunto de actividades que ofrece el programa de Escuela de Formación de Voleibol, se desarrolla acumulativamente entre los siete (6) y los diecisiete (17) años de edad, a través de cuatro (4) fases: iniciación deportiva, orientación, especialización y entrenamiento; complementando al proceso de educación formal: inicial, primaria y secundaria. Desarrollada en la Institución Educativa Municipal., en el contenido curricular del área de Educación Física.

Que actualmente, la escuela de formación deportiva de voleibol cuenta con treinta (30) integrantes menores de diecisiete (17) años, en la cual se manejan tres niveles o fases que son:

- Iniciación 6 – 8 años
- Fundamentación 9 – 12 años
- Especialización o perfeccionamiento 13 – 17 años.

Cada uno de estos niveles o grupos de trabajo, tiene un diseño de horario de entrenamiento el cual consta de tres sesiones a la semana con una duración de dos (2) horas para cada grupo.

Que el Objetivo general de la escuela de formación en voleibol es:

- Crear y fortalecer la escuela de formación de voleibol del municipio de Tibirita Cundinamarca con el fin de promover el buen uso del tiempo libre y la práctica del voleibol adquiriendo hábitos de respeto y disciplina; desarrollando actitudes solidarias y tolerantes.



Que el Objetivo Específico de la escuela de formación en voleibol es:

- Incentivar a los niños, niñas y jóvenes a que se hagan partícipes de la escuela de formación de voleibol.
 - Promover la práctica deportiva en niños, niñas y jóvenes con motivo de poder representar al municipio en eventos regionales y departamentales.
 - Introducir las escuelas de formación deportiva a diferentes veredas del municipio que cuenten con escenarios deportivos adecuados
- Que en mérito de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear la ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA – MODALIDAD VOLEIBOL DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA, como un organismo encargado de formar integralmente a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad en la educación deportiva no formal.

ARTICULO SEGUNDO DE LA DEFINICION: ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA – MODALIDAD VOLEIBOL DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA: Es un programa de iniciación deportiva de carácter formativo, la cual está ubicada en diferentes puntos estratégicos del municipio donde los niños, niñas y adolescentes entre los 6 y 17 años, inician el aprendizaje y la fundamentación.

 <p>Experiencia, Calidad y Progreso</p>	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA NIT 800.094.782-6	DESPACHO ALCALDIA	
	"EXPERIENCIA CALIDAD Y PROGRESO"	Código: 100-18.11	
	DECRETOS		
	Versión: 02	Fecha: 29/12/2015	

ARTÍCULO TERCERO: Designar del presupuesto general del municipio un rubro especial dentro del programa de deporte y recreación, para la financiación del proyecto deportivo escuela de formación deportiva – modalidad voleibol.

ARTÍCULO CUARTO: Que el Objetivo general de la escuela de formación en voleibol es:

- Crear y fortalecer la escuela de formación de voleibol del municipio de Tibirita Cundinamarca con el fin de promover el buen uso del tiempo libre y la práctica del voleibol adquiriendo hábitos de respeto y disciplina; desarrollando actitudes solidarias y tolerantes.

Que el Objetivo Específico de la escuela de formación en voleibol es:

- Incentivar a los niños, niñas y jóvenes a que se hagan partícipes de la escuela de formación de voleibol.
- Promover la práctica deportiva en niños, niñas y jóvenes con motivo de poder representar al municipio en eventos regionales y departamentales.
- Introducir las escuelas de formación deportiva a diferentes veredas del municipio que cuenten con escenarios deportivos adecuados

ARTÍCULO QUINTO: DE LOS COLORES: Los colores definitivos de la escuela son los colores que conforman el escudo y la bandera del Municipio de Tibirita Cundinamarca, los cuales se usaran en su bandera insignias, gallardetes, escarapelas y uniformes.

ARTICULO SEXTA: DEL INGRESO: La escuela de formación es de carácter público y puede ingresar a ella cualquier niño, niña, o adolescente que tenga interés de ser partícipe de la misma.

ARTICULO SEPTIMO: REQUISITOS DE INGRESO: Para ingresar a la escuela de formación deportiva los niños, niñas, adolescentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar solicitud del padre y/o acudiente de los menores de edad.
- Diligenciar la ficha de inscripción suministrada por la administración municipal.
- Presentar un test de habilidad motriz.

ARTÍCULO OCTAVO: DE LAS SESIONES DE LA PRÁCTICA: La escuela de formación deportiva impartirá la cantidad de sesiones (horas y/o días) de clases teórico y/o prácticas según la modalidad deportiva, las edades del grupo y la pertinencia según la zona (urbana o rural).

ARTÍCULO NOVENO: DE LOS DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS

- a) Estar inscritos en la escuela deportiva.
- b) Cumplir con la entrega de los documentos requeridos por el programa.
- c) Asistir puntualmente a las prácticas con el uniforme o ropa deportiva adecuada.
- d) Hacerse presente en el horario y fechas acordadas para las prácticas.
- e) No ausentarse de la práctica hasta su terminación.
- f) Utilizar el uniforme y/o distintivos de la escuela de formación solo en actividades de la misma.



ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA

NIT 800.094.782-6

"EXPERIENCIA CALIDAD Y
PROGRESO"

DESPACHO ALCALDIA

Código: 100-18.11

DECRETOS

Versión: 02

Fecha: 29/12/2015

Página: 5 de 7



- g) Asistir a todas las clases- la no asistencia a tres (3) clases en oportunidades consecutivas o cinco (5) alternas durante el año sin causa justificada ocasionara llamado de atención y/o el retiro del beneficiario, de la escuela.
- h) Asistir a las clases cumpliendo con su aseo personal.
- i) Cumplir las demás disposiciones que el desarrollo del programa determine por el comité deportivo.
- j) Tener buena conducta y cumplir con las normas, estatutos y reglamentos de la escuela.



ARTICULO DECIMO: DE LOS DEBERES DE LOS INSTRUCTORES Y/O PROFESORES

- a) Preparar los materiales que van a utilizarse en la práctica o actividad.
- b) Asistir puntualmente a realizar la sesión o entrenamiento.
- c) Dar un trato cortés y adecuado a los niños, padres de familia y personal vinculado a la escuela deportiva.
- d) Llevar un registro diario de asistencia de los registros.
- e) Velar por el buen uso de los materiales y las instalaciones donde se realicen las prácticas deportivas.
- f) Diligenciar la correspondiente ficha deportiva, la hoja de vida y mantener al día la carpeta del beneficiario.
- g) Elaborar los respectivos planes clase, el programa técnico - pedagógicos y realizar informes de las actividades y/o eventos que se lleven a cabo por parte de la escuela.
- h) Informar cualquier incidente que ocurra en la ejecución de las clases o problemas que se presenten en las instalaciones deportivas.
- i) Asistir a las reuniones que el comité organice con los padres de familia.
- j) Asistir a los cursos de capacitación asignados por el comité, coordinación de deportes como también los realizados por las ligas deportivas, la federación colombiana de deporte.
- k) Compartir a través de charlas los conocimientos, después de haber asistido a cursos, a sus compañeros y a los grupos de trabajo.
- l) Dirigir a los deportistas y equipos durante su participación en las diferentes competiciones
- m) Cumplir a cabalidad con el código de ética.

ARTÍCULO ONCE: DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES DEL BENEFICIARIO.

- a) Colaborar en la buena presentación, aseo personal y uso de ropa deportiva o uniforme de niño, niña, adolescente o joven bajo su cargo al programa de la escuela.
- b) Garantizar la asistencia permanente y continua de niño, niña y adolescente o joven bajo su cargo al programa de la escuela.
- c) Utilizar los conductos regulares que ofrece el programa para solucionar los inconvenientes que se pudieran presentar durante la escuela.
- d) Aportar ideas y ofrecer permanente apoyo y colaboración para el beneficio y desarrollo de la escuela.
- e) Las demás que como padre de familia o acudiente, integrante de un grupo comunitario debe cumplir en beneficio de sus niños, niñas, adolescente o joven bajo su cargo.

ARTÍCULO DOCE: EL PATRIMONIO DE LA ESCUELA LO CONFORMA.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA NIT 800.094.782-6	DESPACHO ALCALDIA		
	"EXPERIENCIA CALIDAD Y PROGRESO"	Código: 100-18.11		
	DECRETOS			
	Versión: 02	Fecha: 29/12/2015	Página: 6 de 7	

- a) La asignación presupuestal que se determine anualmente y se asigne al rubro de escuelas de formación deportiva – modalidad voleibol, apoyo a deportistas y eventos del rubro municipal destinado para la recreación y deporte del municipio de Tibirita Cundinamarca.
- b) Aporte de entidades públicas, privadas, nacionales y/o extranjeras.
- c) Las demás que por cualquier otro medio se adquieran para el logro de los objetivos.

Parágrafo: se podrán invertir recursos del rubro escuelas de formación deportiva para contratación de personal, compra de uniformes, compra de implementos deportivos, inscripciones a torneos, participación en eventos deportivos, intercambios en los que se necesite hospedaje, alimentación u otros, y en organización de eventos torneos campeonatos o festivales para la formación deportiva.

ARTÍCULO TRECE: CAUSALES DE DISOLUCIÓN

- a) Por el cumplimiento total de los objetivos propuestos
- b) Por orden de la autoridad administrativa.
- c) Por desviación del objeto social.

ARTICULO CATORCE: VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Tibirita, a los once (11) días del mes de Abril del año dos mil dieciocho (2.018).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MARIA PATRICIA VACA CASTILLO
ALCALDESA MUNICIPAL

Elaboro Fernando Montaña – Jurídico Externo. 

Reviso: Melba Lucia Bernal – Coordinadora de Cultura Turismo y Deportes. 



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TIBIRITA CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
ACUERDOS 0201012018



**ACUERDO No.001 DE 2018
(Febrero 26 de 2018)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA, ORGANIZA Y DETERMINA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA”.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE TIBIRITA CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, la Ley 181 de Enero 18 de 1995.

CONSIDERANDO

Que el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituyen gasto público social.

Que el Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna de raza, credo, condición o sexo.

Que el deporte en general. Es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

Que el Deporte formativo. Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes

Que el Deporte Formativo y Comunitario hace parte del Sistema Nacional del Deporte y planifica, en concordancia con el Ministerio de Educación Nacional, la enseñanza y utilización constructiva del tiempo libre y la educación en el ambiente, para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad, diseñando actividades en deporte y recreación para niños, jóvenes y adultos.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:



ARTICULO PRIMERO: Crear las ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA CUNDINAMARCA, como un organismo encargado de formar integralmente a los niños, niñas y jóvenes de la comunidad en la educación deportiva no formal.

ARTICULO SEGUNDO: DE LA DEFINICION ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA: Es un programa de iniciación deportiva de carácter formativo, la cual está ubicada en diferentes puntos estratégicos del municipio donde los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 12 años, inician el aprendizaje y la fundamentación.

ARTÍCULO TERCERO: Designar del presupuesto general del municipio un rubro especial dentro del programa de deporte y recreación, para la financiación del proyecto deportivo escuelas de formación deportiva.

ARTÍCULO CUARTO: La selección de los contratistas - personal, director y/o auxiliar será designada por la Alcaldesa y se escogerá aquel que demuestre la experiencia e idoneidad respectiva en el ámbito deportivo.

Parágrafo: A su vez, deberá contar con un año de experiencia en el área administrativa. De conformidad con el presupuesto municipal dótese de implementos necesarios para su funcionamiento a la Escuela Deportiva de Tibirita.

ARTÍCULO QUINTO: DEL DOMICILIO La sede administrativa funcionara en la oficina que designe la alcaldesa municipal de Tibirita y las prácticas se ejecutaran en los escenarios deportivos del municipio de Tibirita.

ARTICULO SEXTO: DE LOS COLORES Los colores definitivos de la escuela son los colores que conforman el escudo y la bandera del Municipio de Tibirita Cundinamarca, los cuales se usaran en su bandera insignias, gallardetes, escarapelas y uniformes.

ARTICULO SEPTIMO: OBJETO Propiciar por medio del deporte un desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes contribuyendo a la formación física, intelectual, efectiva y social.

ARTÍCULO OCTAVO: DE LA CREACION Una escuela de formación deportiva podrá ser creada mediante un acto administrativo debidamente motivado y perfeccionado por el representante legal del Municipio de Tibirita Cundinamarca.

La escuela de formación es de carácter público y puede ingresar a ella cualquier niño, niña, o adolescente que tenga interés de ser partícipe de la misma.



ARTÍCULO NOVENO: REQUISITOS DE INGRESO Para ingresar a la escuela de formación deportiva los niños, niñas, adolescentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Presentar solicitud del padre y/o acudiente de los menores de edad.
- Diligenciar la ficha de inscripción suministrada por la administración municipal.
- Presentar un test de habilidad motriz.

ARTICULO DECIMO: DE LAS SESIONES DE LA PRÁCTICA La escuela de formación deportiva impartirá la cantidad de sesiones (horas y/o días) de clases teórico y/o practicas según la modalidad deportiva, las edades del grupo y la pertinencia según la zona (urbana o rural).

ARTÍCULO ONCE: DE LOS INSTRUCTORES - PROFESORES El personal técnico docente a cargo de la coordinación de los programas para formación deportiva deberá ser profesional del deporte y/o Estudiante de último semestre de carrera con énfasis en formación Deportiva. Los monitores que apoyen las escuelas de formación deportiva deben ser personal con experiencia en las áreas de deporte y/o educación física.

ARTÍCULO DOCE: DE LOS DEBERES DE LOS BENEFICIARIOS

- a) Estar inscritos en la escuela deportiva.
- b) Cumplir con la entrega de los documentos requeridos por el programa.
- c) Asistir puntualmente a las prácticas con el uniforme o ropa deportiva adecuada.
- d) Hacerse presente en el horario y fechas acordadas para las prácticas.
- e) No ausentarse de la práctica hasta su terminación.
- f) Utilizar el uniforme y/o distintivos de la escuela de formación solo en actividades de la misma.
- g) Asistir a todas las clases- la no asistencia a tres (3) clases en oportunidades consecutivas o cinco alternas durante el año sin causa justificada ocasionara llamado de atención y/o el retiro del beneficiario, de la escuela.
- h) Asistir a las clases cumpliendo con su aseo personal.
- i) Cumplir las demás disposiciones que el desarrollo del programa determine por el instructor deportivo.
- j) Tener buena conducta y cumplir con las normas, estatutos y reglamentos de la escuela.

ARTÍCULO TRECE: DE LOS DEBERES DE LOS INSTRUCTORES Y/O PROFESORES

- a) Preparar los materiales que van a utilizarse en la práctica o actividad.
- b) Asistir puntualmente a realizar la sesión o entrenamiento.
- c) Dar un trato cortés y adecuado a los niños, padres de familia y personal vinculado a la escuela deportiva.
- d) Llevar un registro diario de asistencia de los registros.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TIBIRITA CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
ACUERDOS 0201012018



- e) Velar por el buen uso de los materiales y las instalaciones donde se realicen las prácticas deportivas.
- f) Diligenciar la correspondiente ficha deportiva, la hoja de vida y mantener al día la carpeta del beneficiario.
- g) Elaborar los respectivos planes clase, el programa técnico - pedagógicos y realizar informes de las actividades y/o eventos que se lleven a cabo por parte de la escuela.
- h) Informar cualquier incidente que ocurra en la ejecución de las clases o problemas que se presenten en las instalaciones deportivas.
- i) Asistir a las reuniones que la Administración organice con los padres de familia.
- j) Asistir a los cursos de capacitación asignados por la administración, coordinación de deportes como también los realizados por las ligas deportivas, la federación colombiana de deporte.
- k) Compartir a través de charlas los conocimientos, después de haber asistido a cursos, a sus compañeros y a los grupos de trabajo.
- l) Dirigir a los deportistas y equipos durante su participación en las diferentes competencias
- m) Cumplir a cabalidad con el código de ética.

ARTICULO CATORCE: DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES DEL BENEFICIARIO.

- a) Colaborar en la buena presentación, aseo personal y uso de ropa deportiva o uniforme de niño, niña, adolescente o joven bajo su cargo al programa de la escuela.
- b) Garantizar la asistencia permanente y continua de niño, niña y adolescente o joven bajo su cargo al programa de la escuela.
- c) Utilizar los conductos regulares que ofrece el programa para solucionar los inconvenientes que se pudieran presentar durante la escuela.
- d) Aportar ideas y ofrecer permanente apoyo y colaboración para el beneficio y desarrollo de la escuela.
- e) Las demás que, como padre de familia o acudiente, integrante de un grupo comunitario debe cumplir en beneficio de sus niños, niñas, adolescente o joven bajo su cargo.

ARTÍCULO QUINCE: EL PATRIMONIO DE LA ESCUELA LO CONFORMA.

- a) La asignación presupuestal que se determine anualmente y se asigne al rubro de escuelas de formación deportiva, apoyo a deportistas y eventos del rubro municipal destinado para la recreación y deporte del municipio de Tibirita Cundinamarca.
- b) Aporte de entidades públicas, privadas, nacionales y/o extranjeras.
- c) Las demás que por cualquier otro medio se adquieran para el logro de los objetivos.

Parágrafo: se podrán invertir recursos del rubro escuelas de formación deportiva para contratación de personal, compra de uniformes, compra de implementos deportivos, inscripciones a torneos,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TIBIRITA CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
ACUERDOS 0201012018



participación en eventos deportivos, intercambios en los que se necesite hospedaje, alimentación u otros, y en organización de eventos torneos campeonatos o festivales para la formación deportiva.

ARTICULO DIESEISEIS: CAUSALES DE DISOLUCIÓN

- a) Por el cumplimiento total de los objetivos propuestos
- b) Por orden de la autoridad administrativa
- c) Por desviación del objeto social

ARTÍCULO DIESEIETE: - VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

El presente acuerdo fue aprobado por el Honorable concejo Municipal de Tibirita Cundinamarca, una vez surtidos los debates reglamentarios de que trata la ley 136 de 1994,

Primer debate: Veintitrés (23) de Febrero

Segundo debate: Veintiséis (26) de Febrero

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Tibirita a los veintiséis (26) días del mes de Febrero (2) de dos mil dieciocho (2018)

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO MAHECHA CONTRERAS
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
TIBIRITA CUNDINAMARCA



DIANA CAROLINA MARTÍN ALDANA
SECRETARIA GENERAL
TIBIRITA CUNDINAMARCA

**ACTA PARA LA CREACION DE UNA
ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA**

ACTA No. 001

En el POLIDEPORTIVO del municipio de Tibirita siendo las 3:00 Pm del día Martes 15 de Agosto de 2017 y con el fin de crear la Escuela de Formación Deportiva, se reúnen las siguientes personas:

Melba Bernal	Coordinadora de Deportes Municipio de Tibirita
Francisco García	Docente colegio Tibirita
Diego Alejandro Soriano M	Pasante
Blanca Cecilia segura	Madre de familia
Martha Martin Martin	Madre de familia
Gloria Esperanza Muñoz	Madre de familia
Sandra Patricia Rodríguez	Madre de familia
Andrés Rodríguez	Padre de familia
Marisol García	Madre de Familia
Flor Alba Rodríguez	Madre de familia
Ana Rosa Lobaton	Madre de familia
Sandra Milena Rodríguez	Madre de familia
Josué Aldana	Padre de familia
Gloria Bogotá Gualteros	Madre de familia
Fabiola Soto Carranza	Madre de familia
Flor María Montenegro	Madre de familia
Aurelia Melgarejo	Madre de familia
Miguel Arévalo Lobaton	Madre de familia
Elsy Yurany Martin	Madre de familia
Yasmin Aldana Vivas	Madre de familia
Flor Marina Vásquez	Madre de familia
Emilce Mahecha	Madre de familia
Griselda Aldana	Madre de familia

Los asistentes a la reunión acordaron elegir una persona para dirigir y moderar la reunión, El profesor Diego Alejandro Soriano además se elige como Secretario Ad-Hoc la señora Elsy Yurany Martin.

Acto seguido se elaborará el siguiente orden del día:

1. Objetivo de la reunión
2. Conformación de la Escuela de Formación
3. Adopción del nombre y la sede
4. Propuesta aspectos reglamentarios de la Escuela de Formación Deportiva
5. Propositiones y varios

La reunión se desarrolla de la siguiente forma:

1.- El profesor Diego Alejandro Soriano hace una breve explicación sobre el objetivo de la reunión, el cual es la creación de la escuela de Formación de voleibol del municipio de Tibirita y explica que uno de los objetivos es que los niños, niñas y jóvenes aprovechen el tiempo libre también contribuyendo a la formación integrár, al óptimo desarrollo físico y social, en la práctica deportiva.

2.- Los asistentes se manifiestan muy interesados en la formación de esta escuela pues es muy beneficioso para sus hijos y proponen el nombre para la Escuela de Formación Deportiva; se postulan los nombres que se consideran convenientes; se aprueba oficialmente denominarla ESCUELA DE FORMACION DE VOLEIBOL LAS MARAVILLAS TIBIRITA. La sede estará localizada en Tibirita Cundinamarca Dirección Tibirita Centro y practicará en el escenario deportivos del Municipio (Polideportivo Municipal, cancha central).

3. El Pasante Diego Alejandro Soriano Martin se compromete realizar el reglamento de la escuela de Formación para ser presentado en la siguiente reunión.

4.- Dentro de las proposiciones y puntos para tratar en la próxima reunión se pueden destacar los siguientes:

- Analizar el modelo de reglamento que el moderador entrega a los asistentes para su estudio.
- Convocar a una nueva reunión el día 22 Agosto del presente año hora 4:00 Pm, con el objeto de aprobar el reglamento y elegir lá Junta Directiva de la Escuela.
- Iniciar los trámites para obtener el aval de funcionamiento ante GOBERNACION DE CUNDINAMARCA.

Una vez terminado el orden del día, se debe dar por finalizada dicha reunión y se cita para el día 22 del mes de Agosto de 2.017 a la hora: 4:00 Pm

Diego Alejandro Soriano.
MODERADOR
Diego Alejandro Soriano Martin

E. Y. M.
SECRETARIO
Elsy Yurany Martin Veloza

**ACTA PARA LA APROBACION DEL REGLAMENTO Y ELECCION DE LA
JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA**

ACTA No. 002

En las instalaciones de polideportivo del municipio de Tibirita siendo las 3:00 Pm de la tarde, previa convocatoria efectuada el 18 de agosto se efectúa la reunión para continuar con el trámite de creación de la Escuela de Formación Deportiva LAS MARAVILLAS TIBIRITA.

Entre los asistentes se nombra una persona para que modere la reunión El profesor Diego Alejandro Soriano Martin y como Secretario Ad-Hoc la señora Elsy Yurany Martin Madre de familia.

Acto seguido el moderador somete a consideración el siguiente orden del día:

- 1.- Llamado a lista
- 2.- Lectura del Acta anterior
- 3.- Aprobación del reglamento
- 4.- Elección de la Junta Directiva de la Escuela y definición de profesor (es) respectivamente.

Se inicia por el llamado a lista de los cuales contestaron 20 de los 23 inscritos por lo cual si hay quórum; Se da lectura al acta de creación efectuada el día 15 de Agosto la cual debe ser aprobada por los asistentes a la reunión, se aprueba por unanimidad.

En cuanto a la aprobación del reglamento que regirá la Escuela de Formación, el Señor Moderador informa que en la reunión anterior fue distribuido un documento guía que se ajusta a los lineamientos propuestos para una Escuela de formación, y lo somete a consideración de los asistentes para su aprobación.

Los asistentes aprueban el reglamento entregado y se prosigue al nombramiento de los directivos de la escuela de la siguiente manera:

Para director postulan la señora Melba Bernal coordinadora de cultura del municipio, quien acepta la postulación es nombrada con 22 votos, para secretaria postulan a la señora Elsy yurany Martin quien acepta la postulación y es nombrada por 21 votos a favor, para tesorero postulan a la señora Gloria Muñoz Bermúdez madre de familia quien acepta la postulación y es nombrada por 22 votos, y profesor el pasante Diego Alejandro Soriano quien acepta con votación de 22 votos quedando conformada de la siguiente manera la junta directiva.

- | | |
|----------------------------|------------|
| 1. Melba Bernal | Director |
| 2. Elsy Yurany Martin | Secretaria |
| 3. Gloria Muñoz Bermúdez | Tesorera |
| 4. Diego Alejandro Soriano | Profesor |

En esta forma se declaran elegidos los Miembros de la Junta Directiva para un periodo de dos (2) años 2.017 a 2.019.

Una vez se agotado el orden del día, se levanta la sesión por orden del Señor moderador y se cita para el día 25 a las 4:00 Pm.

MODERADOR
Diego Alejandro Soriano Martin


SECRETARIO ADHOC
Elsy Yurany Martin Veloza

Firma asistentes,

Nombres y Apellidos	No Documento	Firma
Sandra Rodriguez	21003 737	Sandra H Rodriguez
Blanca Segun	21003412	Blanca Segun
Helba Lucia Bernal Niño	52-035-536	Helba Lucia Bernal Niño
Luz Marina Vasquez	21003 702	Luz Marina Vasquez
Gloria Esperanza Muñoz	20922 749	Gloria Esperanza Muñoz
Eloy Yurany Martin	52366295	Eloy Yurany Martin
Jose Humberto Soriano	74280835	Jose Humberto Soriano
MARISOL GARCIA.	52 295 340	MARISOL GARCIA.
Martha Martin Martin	23623875	Martha Martin Martin
Jesús Aldana	52.344.280	Jesús Aldana
Ana Rosa Lobaton.	21.003142	Ana Rosa Lobaton
Flor Alba Rodriguez Vill.	52.284.350	Flor Alba Rodriguez Vill.
Emilce Mahecha	23.624.630	Emilce Mahecha
Josue Aldana Ruiz	74.340.290	Josue Aldana Ruiz
Miguel Arevalo Lobaton		Miguel Arevalo Lobaton
Diego Alejandro Soriano	1069751314.	Diego Alejandro Soriano

FICHA ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA

Ciudad y Fecha Tibirita Agosto 15 de 2017

Nombre de la Escuela LAS MARAVILLAS TIBIRITA

Ciudad Tibirita Dirección Centro Teléfono 8566027

JUNTA DIRECTIVA DE LA ESCUELA

Nombre del Director de la Escuela Melba Bernal

Ciudad Tibirita Dirección C.Wc. 2 Kr 3 T.centro Teléfono 314 4228457

Nombre Secretario de la Escuela Elsy Yurany Martin

Ciudad Tibirita Dirección calle 7 No 4-07 Teléfono 3208565753

Nombre del Tesorero de la Escuela Gloria Muñoz Bermúdez

Ciudad Tibirita Dirección Calle 7 No 2-23 Teléfono 3203032693

Nombre del Representante de los padres de Familia Sandra Rodríguez

Ciudad Tibirita Dirección Vereda cañadas Teléfono

Profesor (es) Técnicos Diego Alejandro Soriano Martin


DIRECTOR ESCUELA
MELBA LUCIA BERNAL


SECRETARIO
ELSY YURANY MARTIN

MANUAL DE CONVIVENCIA

ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA LAS MARAVILLAS TIBIRITA MANUAL DE CONVIVENCIA

CAPITULO I DEL NOMBRE, DEFINICION, DOMICILIO, JURISDICCION, DURACION, COLORES

ARTICULO 1° DEL NOMBRE

Con el nombre de Escuela de Formación Deportiva LAS MARAVILLAS TIBIRITA funcionará esta estructura deportiva que en adelante y para los efectos del presente manual tendrá como deporte volibol en los niveles de iniciación – 6-8 años, fundamentación – 9-12 años y especialización – 13-17 años.

ARTICULO 2° DE LA DEFINICION

La Escuela de Formación Deportiva es una estructura sin ánimo de lucro, dotado de un acto administrativo de parte de la alcaldía municipal de Tibirita.

ARTICULO 3° DEL DOMICILIO Y JURISDICCION

La sede administrativa y domicilio de la Escuela de Formación Deportiva será en Tibirita del Municipio de Tibirita Departamento de Cundinamarca

ARTICULO 4° DE LA DURACION

El término de duración para las Escuelas de Formación Deportiva es indefinido, pero podrá disolverse por reiteradas ocurrencias de una o varias causales estipuladas en el Manual que las rige.

ARTICULO 5° COLORES

Los colores distintivos de la Escuela de Formación Deportiva son Azul y verde.

CAPITULO II ASPECTOS FILOSOFICOS

ARTICULO 6° DEL OBJETO

La Escuela de Formación Deportiva ha sido creada con el fin de propiciar el desarrollo integral del niño y el joven a través de la orientación, aprendizaje y práctica de la actividad física, la recreación y el deporte mediante un trabajo interdisciplinario en los órdenes del

fomento educativo, el progreso técnico, la salud física y mental; y para cumplir funciones cívicas, sociales y comunitarias, con observancia de las normas legales, reglamentarias, disciplinarias de salubridad y ecológicas.

CAPITULO III CREACION Y ESTRUCTURA FUNCIONAL

ARTICULO 7º DE LA CREACION

La Escuela de Formación Deportiva fue creada por personas naturales o jurídicas, reuniendo un número plural de personas quienes aprueban un reglamento y eligen una Junta Directiva.

ARTICULO 8º DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL

La Escuela de Formación Deportiva cuenta la siguiente estructura funcional:

- Un equipo administrativo, constituido por una Junta Directiva, integrada con 4 miembros como mínimo, quienes se eligen entre ellos a un Director quien será el representante de la Escuela.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

DIRECTOR DE LA ESCUELA

- Es el Representante legal de la Escuela de Formación Deportiva
- Dirige las reuniones
- Suscribe los actos, contratos y convenios que comprometen la Escuela de Formación Deportiva.
- Ordena los gastos y responde conjuntamente con el Tesorero sobre los Fondos asignados a la Escuela o recaudados por ella.

TESORERO

El Tesorero es el responsable directo del manejo de los bienes y fondos propios asignados a la Escuela de Formación Deportiva y tendrá las siguientes funciones:

- Recaudar la totalidad de los ingresos de la Escuela de Formación y expedir los comprobantes respectivos.
- Llevar permanentemente actualizada la contabilidad e inventarios.

- Girar conjuntamente con el Director los Fondos de la Escuela de Formación Deportiva
- Los demás que de acuerdo con la naturaleza del cargo le corresponde

SECRETARIO

- Elaborar las actas de las reuniones y manejar la correspondencia
- Llevar los registros de los alumnos en los siguientes aspectos
 - ◆ Matrícula de ingreso
 - ◆ Carne
 - ◆ Diario deportivo
 - ◆ Ficha médica
 - ◆ Ficha de control y seguimiento
- Dar a conocer y publicar la programación, boletines y en general las actividades de la Escuela.
- Todas las que le correspondan a la naturaleza de su cargo.

FISCAL

- Velar por el buen funcionamiento de la Escuela de Formación Deportiva.
- Revisar los documentos que en cuanto al manejo de fondos se han originado por parte de la Dirección de la Escuela y la tesorería.
- Todas las que le corresponda a la naturaleza de su cargo

FUNCIONES GENERALES DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de la Escuela de Formación Deportiva, ejercerá entre otras las siguientes funciones generales:

- Planificar, desarrollar y evaluar las actividades administrativas, docentes y técnicas de la Escuela.
- Aprobar los actos administrativos e inversiones de la Escuela
- Adoptar y dar a conocer su propio manual de convivencia de la Escuela
- Cumplir y hacer cumplir a los alumnos las normas legales y reglamentarias emanadas de la Escuela o las reformas que en ellas introduzcan, darlas a conocer.
- Controlar y racionalizar la dotación e implementación deportiva de la Escuela.
- Expedirlas disposiciones que considere necesarias para la buena marcha de la Escuela de Formación Deportiva y la adecuada interpretación del presente manual.
- Acoger y promulgar entre los alumnos las normas que rigen los eventos deportivos (festivales).

- Obtener y mantener el aval otorgado por el Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte “COLDEPORTES CUNDIAMARCA” cuya duración es por el término de dos (2) años.

CAPITULO IV ACTIVIDADES GENERALES

ARTICULO 9º DEL INGRESO

La Escuela de Formación Deportiva tendrá un carácter abierto y puede ingresar en ella cualquier alumno que tenga interés y que evidencie perfiles adecuados, con proyección a la práctica deportiva y que este en edades comprendidas de acuerdo a las características específicas de cada deporte.

ARTICULO 10º REQUISITOS PARA SU INGRESO

Para ingresar a la Escuela de Formación Deportiva los alumnos deben cumplir los siguientes requisitos:

- Presentar examen médico físico que lo acrediten apto para la práctica del deporte.
- Llenar la hoja de inscripción o matrícula respectiva
- Autorización por escrito de los padres de familia o acudientes

PARAGRAFO: El examen médico físico será renovado cada año

ARTICULO 11º DE LAS SESIONES DE PRÁCTICA

Durante el curso de las Escuelas de Formación Deportiva, debe impartirse como mínimo tres sesiones de clase teórico prácticas semanales.

ARTICULO 12º DE LOS PROFESORES

El personal técnico docente a cargo de los programas, debe ser integrado por pedagogos en las áreas de educación física, recreación y deportes, debidamente capacitados en el trabajo con niños.

ARTICULO 13º DEBERES DE LOS ALUMNOS

- ❖ Estar inscrito en la Escuela de Formación Deportiva.
- ❖ Cumplir con la entrega de los documentos necesarios para la elaboración de su correspondiente carné.
- ❖ Asistir a la clase o sesiones de práctica con uniforme adecuado
- ❖ No ausentarse de la clase hasta la terminación de la misma o la debida autorización del profesor.

- ❖ Utilizar el uniforme distintivo de la Escuela, solo en las actividades propias de la misma.
 - ❖ Mantener el orden y la disciplina en las instalaciones donde se realicen las actividades para la práctica deportiva.
 - ❖ La no-asistencia a clase en tres oportunidades seguidas o cinco alternas durante el año, sin causa justificada ocasionará llamadas de atención o el retiro del alumno del programa.
 - ❖ Asistir a la Escuela de Formación manteniendo los requisitos mínimos de aseo personal
 - ❖ Observar buena conducta y cumplir lealmente las normas y reglamento de la Escuela.
-
- ❖ Cumplir las demás disposiciones que en el desarrollo del programa se determinen, por la Dirección de la misma.

ARTICULO 14º DEBERES DE LOS PROFESORES

- Preparar los implementos que van a ser utilizados en la clase o actividades, una vez terminada esta, regresarlos en su totalidad al sitio de depósito.
- Asistir puntualmente para dictar las sesiones de práctica
- Dar un trato cortés y adecuado a los niños, padres y personas vinculadas al programa.
- Llevar un registro diario de asistencia de los alumnos
- Velar por el buen uso de las instalaciones y materiales deportivos donde se realicen sus prácticas.
- Diligenciar las fichas correspondientes o instrumentos de control deportivo.
- Elaborar los respectivos programas técnico – pedagógicos e informes de actividades y eventos que se lleven a cabo por parte de la Escuela.
- Las demás funciones que le sean asignadas por el Director de la Escuela.

ARTICULO 15º DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

- Tener representación en la Junta Directiva.
- Colaborar con la buena presentación, aseo personal y cuidado del uniforme deportivo de su hijo al enviarlo todos los programas de la Escuela
- Garantizar la asistencia permanente y continua de su hijo.
- Utilizar los conductos regulares que ofrece el programa, para solucionar todos los inconvenientes que se presenten en el programa.
- Aportar ideas y ofrecer permanente apoyo y colaboración para el beneficio y desarrollo de la Escuela.
- Las demás que como padre o acudiente integrante de un grupo debe cumplir en beneficio de sus hijos.

CAPITULO V AVAL DE FUNCIONAMIENTO DEPORTIVO

CAPITULO V
AVAL DE FUNCIONAMIENTO DEPORTIVO

ARTICULO 16° REQUISITOS PARA EL AVAL DE FUNCIONAMIENTO

La Escuela de Formación Deportiva LAS MARAVILLAS TIBIRITA será avalada para su funcionamiento por la Alcaldía Municipal según convenio con la Gobernación de Cundinamarca para lo cual presentará los siguientes documentos:

- Dos (2) copias de las actas de reunión
- Ficha administrativa de la Escuela de Formación Deportiva
- Reglamento o manual de Convivencia
- Programa pedagógico y Técnico nivel por nivel
- Listados actualizados de los alumnos
- Hoja de Vida de los profesores
- Resultados del Plan de Evaluación y Diagnóstico

El presente manual de convivencia fue aprobado el día 22 de Agosto de 2.017.



DIRECTOR
MELBA LUJÁN BERNAL



SECRETARIA
ELSY YURANY MARTÍN



Bogotá D.C. Septiembre 11 de 2017

Señor
LUIS FERNANDO HERRERA JARAMILLO
Rector
I.E.D MONSEÑOR AGUSTIN GUTIERREZ
Tibirita – Cundinamarca.

ASUNTO: SU PARTICIPACION EN LOS JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2017.

Apreciado Señor Rector,

Considerando el desempeño y buena participación por parte del la **I.E.D MONSEÑOR AGUSTIN GUTIERREZ**, en el marco de los **JUEGOS SUPÉRATE INTERCOLEGIADOS 2017**, con los Representativos Masculino y Femenino del Interzonal 1 de la disciplina de Voleibol Categorías Prejuvenil ramas Masculina y Femenina y Juvenil en la Rama Masculina, realizado en el Municipio de Ubaté entre los días 15 al 18 de agosto de 2017, los resultados obtenidos son relevantes.

Por lo anterior es deseo de esta administración, felicitar a los deportistas integrantes de los 3 equipos participantes, sus docentes y personal Técnico que los acompañó, así como a las Autoridades y Directivos de tan prestigiosa Institucion e invitarlos a continuar en este proceso deportivo en beneficio de la comunidad educativa y de la juventud de su Municipio.

Cordial saludo,

VÍCTOR JULIO SANDOVAL ZAMUDIO
Gerente General (E) Indeportes
Cundinamarca

Proyecto: Jairo H. Barón M.



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficencia, Piso 5
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749.1205

[f/CundinamarcaGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.indeportescundinamarca.gov.co